

2019



INFORME EJECUTIVO DE AUTOEVALUACIÓN

*PROGRAMA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL
E INTEGRAL DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
MENCIÓN INTEGRACIÓN ESCOLAR
COMO SEGUNDO TÍTULO
UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE*

Comisión de Autoevaluación:

Jaime Veas Sánchez
Decano Facultad de Ciencias de la Educación
Jaumet Bachs
Secretario FECS
Jacqueline Abarca
Directora Escuela Ed. Inicial FECS
Ma. Angélica Valladares
Directora Ed. Diferencial, Santiago
Alicia Aguilar
Directora Ed. Diferencial, sede La Serena
Damarys Roy
Coordinadora académica II título Santiago
Mónica Maza
Coordinadora académica II título La Serena
Thomas Griggs
Director de aseguramiento de la calidad, DAC
Ma. Isabel Rojas
Subdirectora DAC
Verónica Figueroa
Coordinadora DAC, sede La Serena



MARCO REFERENCIAL DE LA CARRERA Y PROGRAMA

CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL

En consonancia con los principios, propósitos y modelo formativo de la Facultad de Ciencias de la Educación, se funda en el año 2003 la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial e Integral en Necesidades Educativas Especiales (Resolución N° 273/2003). Posteriormente, en octubre de 2005 mediante Resolución N° 1687 se aprueba la extensión de la carrera de Educación Diferencial en la sede regional de La Serena.

La Misión de la Carrera de Educación Diferencial, proyectada a su programa de segundo título, coherentemente con la Visión y Misión de la Facultad y la Universidad Central de Chile, centra sus propósitos en:

“Formar profesionales de educación diferencial altamente competentes y generar conocimiento para el desarrollo de culturas, políticas y prácticas educativas inclusivas que promuevan la plena participación y máximo aprendizaje de las personas con Necesidades Educativas Especiales”

Por su parte la Visión que representa la posición que aspira alcanzar la carrera de Educación Diferencial y su programa de segunda titulación, en el medio nacional y señala el horizonte hacia el cual se orienta, se define de la siguiente manera:

“Ser un referente nacional en el campo de la educación y la inclusión de las personas con necesidades educativas especiales.”

Dichos elementos fundantes y actualizados de la carrera, han permanecido y se han consolidado en estos 16 años de existencia de la carrera y 11 años de trayectoria del programa de segundo título, fundamentalmente en atención a una mayor coherencia y pertinencia entre la propuesta formativa, cuyo origen basado en el enfoque de la educación inclusiva, con las actuales políticas y normativas que regulan el sistema de educación especial en Chile, han reforzado sus propósitos, objetivos y principios, acordes con las tendencias nacionales e internacionales.

PROGRAMA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL COMO SEGUNDA TITULACIÓN

Por su parte y en respuesta al sostenido crecimiento de la demanda de profesionales especializados en Educación Diferencial con orientación inclusiva, como consecuencia del incremento de la cobertura nacional de los Programas de Integración Escolar, la Facultad de Educación a través de su carrera de Educación Diferencial diseñó el Programa de Pedagogía en Educación Diferencial, Mención en Integración Escolar, como Segundo Título para profesionales de la educación.

Es así como en el año 2007 se aprueba a través de la resolución N° 0169/2007, impartir la carrera a cargo de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Central, dirigido a profesionales del área de educación, ya sea en Educación Parvularia, Básica, Media o Psicopedagogía. El Programa inicia su primera versión el año 2008 en Santiago y 2009 en la sede de La Serena.

Los antecedentes generales que justificaron la necesidad e interés de impartir este programa fueron:

- La formulación de la política de Educación Especial en agosto del 2005 que se enmarcaba en el proceso de Reforma Educacional, comprometido con la necesidad de hacer realidad el derecho de los niños/as y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales a recibir una educación de mayor calidad.
- De lo anterior se desprendió la necesidad de avanzar en generar escenarios educativos más inclusivos con un mayor número y tiempo de permanencia de profesionales de la Educación Especial en la educación regular.
- Por tanto, se genera la necesidad de propiciar acciones formativas orientadas a docentes y profesionales en relación a las nuevas perspectivas de la educación Especial y la Educación Inclusiva.
- La constatación que, en los últimos 10 años, existen cada vez más docentes que se ven enfrentados al reto de atender la diversidad y para lo cual no se sienten preparados, en suma, el programa en este sentido, se piensa como una estrategia para satisfacer esta creciente demanda que plantea el sistema educativo.
- Asimismo, se comprobó al revisar las propuestas de formación docente en el área de educación diferencial, un abordaje mayormente terapéutico de las necesidades educativas especiales, no visualizando líneas estratégicas que impulsaran acciones con mayor énfasis en lo curricular y pedagógico de la inclusión.
- La existencia de escasos programas como Segunda titulación para profesionales de la educación, adscritos a las acciones necesarias emanadas de la Política Nacional de educación Especial.

El principal requisito para ingresar al Programa, es estar en posesión de un título profesional en el ámbito de la Educación Parvularia, Educación General Básica, Educación Media, o de Psicopedagogía, otorgado por una institución de educación superior reconocida por el Estado, además de contar con el grado académico de licenciatura en educación, a contar de la Resolución 3347/2012.

Sustentado en los mismos principios y lineamientos de la carrera de Educación Diferencial de pregrado, el II Título se imparte en horario vespertino a través de un Plan de Estudios de 4 semestres, reconociendo como requisito, la primera formación de mínimo 8 semestres de formación pedagógica y especialidad, orientado al logro de las competencias específicas de la disciplina, declaradas en el perfil de egreso, otorgando el título de Profesor de Educación Diferencial con Mención en Integración Escolar.

Cabe destacar que, junto al Programa de II título en Educación Diferencial y siendo parte de los programas asociados a la carrera de Educación Diferencial, se encuentra el Programa Universitario de formación sociolaboral para personas en situación de discapacidad intelectual, PRUFODIS.

Estructura organizacional y estratégica de la Carrera y Programa de segundo título en Ed. Diferencial

Cabe señalar que a contar del 22 de enero de 2019, la Facultad de Ciencias de la Educación, pasa a denominarse “Facultad de Educación y Ciencias Sociales”, a cargo del Decano Jaime Veas Sánchez y sumándose como Secretario de Facultad el ingeniero Jaumet Bachs Alarcón, según lo señala la Resolución N°0888, constituyéndose por 2 Escuelas:

1. Escuela de Educación Inicial para las sedes de Santiago y La Serena, dirigida por la Dra. Jacqueline Abarca.
2. Escuela de Educación Secundaria y Ciencias Sociales para ambas sedes, dirigida por el profesor Hugo Nervi.

En torno a la Escuela de Educación Inicial, se organizan las carreras de Educación Parvularia, Educación General Básica y Educación Diferencial, mientras que, en el caso de la Escuela de Educación Secundaria y Ciencias Sociales, se organizan las carreras de Educación Física, Educación Matemática, Inglés y Sociología, además, de la nueva carrera de Lenguaje y Comunicación

Por su parte, la carrera de Educación Diferencial organiza su accionar en torno a un conjunto de objetivos estratégicos que, organizados en áreas de gestión, han sido operacionalizados en metas, indicadores, actividades, plazos y responsables para su ejecución, dando forma a los planes de acción anual de la carrera y programas, cuyos principales contenidos abordan los compromisos de mejora resultantes de los procesos de autoevaluación, conducentes a cumplir con los criterios de acreditación para las carreras de pedagogía. Estos planes se vinculan, a su vez, con el Plan Estratégico de la Facultad y Plan Estratégico Corporativo de la universidad, manteniendo coherencia y consistencia con los propósitos y políticas institucionales.

Las propuestas de cada una de las áreas son consensuadas y revisadas anualmente por el equipo docente de jornada y cuenta con un/a coordinador/a o encargado/a de la gestión, organización, seguimiento y evaluación de las metas y acciones establecidas, contando con la articulación de dichas funciones a efectos del funcionamiento del pregrado regular, la segunda titulación y el programa de formación socio laboral, que dependen de esta unidad.

Áreas de gestión y coordinación

1. Área de gestión de la docencia y asuntos estudiantiles
2. Área de desarrollo curricular
3. Área de coordinación de prácticas
4. Área de seminarios e investigación
5. Área de vinculación con el medio

Equipo Directivo y de Gestión Académica jornadas

Tabla 1: Sede Santiago

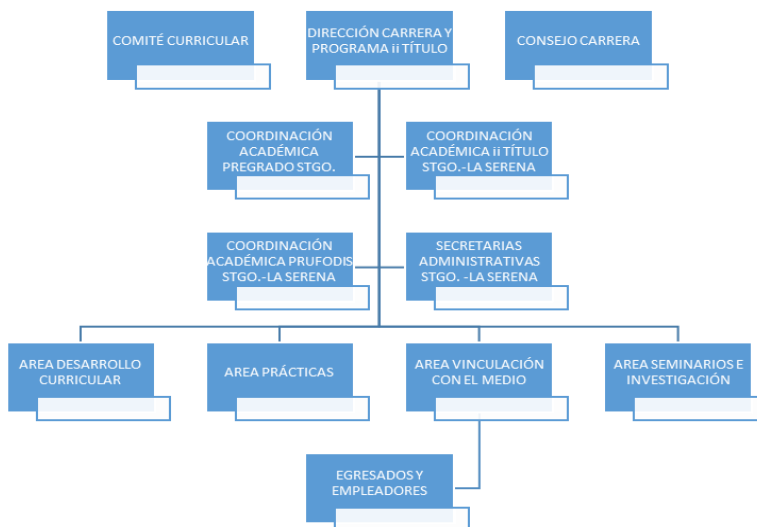
Cargo	Nombres	Antecedentes Académicos
Directora de carrera y programa II título	María Angélica Valladares	Magíster
Coordinadora académica de la carrera	Mariela Norambuena	Magíster
Coordinadora académica Programa de II título	Damarys Roy	Doctora
Coordinadora académica Programa PRUFODIS	Solange Barría	Doctora
Coordinadora Área Desarrollo Curricular	Marcela Betancourt	Doctora ©
Coordinador Área de Seminarios e Investigación	Rodrigo Sanhueza	Doctor
Coordinadora Área de Vinculación con el Medio y prácticas II título	Carolina Chacana	Magíster
Coordinadora Área de prácticas	Jessica Yañez	Magíster
Encargada seguimiento a egresados	Viviana Parra	Magíster
Encargada área discapacidad intelectual	Cristina Orozco	Magíster

Tabla 2: Sede La Serena

Cargo	Nombres	Antecedentes Académicos
Directora de carrera y programa II título	Alicia Aguilar	Magíster
Coordinadora académica Programa de II título	Mónica Maza, hasta 2018 Marcela Altamirano, 2019	Magíster Doctora
Coordinadora académica Programa PRUFODIS	Paulina Olivares	Licenciada en educación (egresada del II título)
Coordinadora Área de Desarrollo Curricular	Alicia Aguilar	Magíster
Coordinadora Área de prácticas	Dolores Galvez, 2019	Magíster
Coordinador Área de Seminarios e Investigación	Alexis Araya Cortés, 2019	Magíster, doctorando
Coordinadora Área de Vinculación con el Medio	Mónica Maza, 2019	Magíster

*Tablas 1 y 2: Cargos actualizados al 2019

Estructura organizacional Carrera y Programas asociados.



Proyecto Curricular de la Carrera

En el año 2002, la Facultad de Ciencias de la Educación, consecuentemente con su misión, inicia la formulación del proyecto de la carrera de Educación Diferencial e Integral de Necesidades Educativas Especiales. Este proyecto fue elaborado en su primera versión por los profesores Hernán Ahumada y Virginia Nassar, académicos con una destacada trayectoria en el área de la educación especial. En él se proyectaron los principios que orientan el quehacer de la Facultad y que dicen relación con una “formación integral y diferenciada valorando la igualdad y la diversidad” y la “valoración e integración de personas con necesidades educativas especiales”.

La relevancia de esta definición institucional radica en que el enfoque de la atención a la diversidad, desde una perspectiva inclusiva, no sólo reconocido como un eje transversal de la formación de todo docente, sino también motiva el interés y da sentido a la creación de la carrera de Educación Diferencial, así como también al Programa de segunda titulación y el PRUFODIS.

Desde esta mirada y en coherencia con su visión y misión, la carrera de Educación Diferencial ha asumido un compromiso y rol activo en la formación inicial de docentes, preparándolos para afrontar los nuevos desafíos y competencias que demanda la reforma educacional de los profesionales de la educación especial. De este modo, asume como propio el compromiso que señalan los objetivos y líneas estratégicas emanadas de la Política Nacional de Educación Especial (MINEDUC 2005), la cual señala la necesidad de “propiciar una formación inicial de profesores de educación especial que los habilite para trabajar con las necesidades educativas especiales en el marco del currículum común”, dentro de un objetivo más amplio de promoción de la “integración escolar desde el nivel de la educación parvularia hasta la educación media y superior”.

Implementación del enfoque basado en competencias

El enfoque basado en competencias se inicia en la Universidad, durante el período académico 2005, a través de lo que se denominó a nivel institucional como el proceso de **rediseño curricular** de la UCEN. A partir de una decisión adoptada por la Honorable Junta Directiva de la institución, se facultó al Rector para implementar la modificación curricular de todas las carreras de la universidad, bajo un enfoque de competencias inspirado en los conceptos de educación continua, transversalidad, movilidad y empleabilidad.

Posterior a dicha etapa, la Facultad de educación (FACED), implementó 2 proyectos MECESUP que desarrollaron el enfoque basado en competencias culminando con un nuevo proceso de rediseño en el periodo 2009-2010, resultado de lo cual la universidad adopta sus principales aprendizajes que se incorporan a la nueva versión del proyecto educativo institucional y que para efectos de las carreras de la Facultad de educación, vuelven a desarrollar un proceso de rediseño que perfecciona el desarrollo de dicho marco curricular en sus las carreras a partir del año 2017, proyectándose a toda la oferta de formación de las carreras de pedagogía.

Características y sello de la carrera y programa de II título

La Carrera denominada “Pedagogía en Educación Diferencial e Integral de Necesidades Educativas Especiales” y su Programa de segundo título en educación diferencial, se orientan desde sus inicios bajo un enfoque predominantemente inclusivo, manteniendo una formación generalista en necesidades educativas especiales, es decir que aborda las diversas necesidades que pueden presentar los alumnos/as a lo largo de su itinerario escolar. Desde un abordaje biopsicosocial de dichas necesidades, el currículo de la carrera contempla contenidos disciplinares relacionados con la neurobiología, la psicología y la pedagogía.

Los/as estudiantes del Programa de II título, concluyen su formación generalista en NEE, con una práctica pedagógica especial, que junto a la asignatura de proyecto educativo inclusivo, tornan el desarrollo de sus competencias en el nivel competente, a través de las intervenciones pedagógicas que realizan los estudiantes de forma individual y grupal, abordando las distintas dimensiones del quehacer del profesor diferencial, a nivel de los estudiantes que presentan NEE, las condiciones del aula diversa y las dimensiones institucionales a nivel de las políticas, cultura y prácticas educativas inclusivas, finalizando sus requisitos de formación para la obtención del título profesional, a través de un examen en el cual presentan la síntesis del proceso de indagación que han hecho en uno de los establecimientos que selecciona el grupo de trabajo, la propuesta de proyecto inclusivo, su implementación e impacto en la comunidad. Dicho requerimiento se realiza una vez finalizadas todas las asignaturas para luego gestionar los expedientes y certificados correspondientes.

AVANCES PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

En este capítulo se presentan los avances alcanzados por Programa de Pedagogía en educación diferencial como segundo título, establecidos en el Dictamen N° 423, del 5 de septiembre de 2014, de la agencia acreditadora AcreditAcción. En respuesta a dichos aspectos se describen acciones y estrategias que se han desarrollado entre el periodo 2014 y 2018.

El plan de mejora para el programa de segunda titulación en educación diferencial, contempla un plan de trabajo de superación de debilidades que culmina el año 2019; plan a cinco años, en concordancia con los años de vigencia de su acreditación (2014 a 2019).

Se destaca que las distintas acciones han sido recogidas y operacionalizadas en planes anuales de acción que orientan el trabajo tanto académico como administrativo de la carrera. A partir de este plan, la carrera se organizó para dar cumplimiento a las actividades comprometidas para superar las observaciones emanadas en el acuerdo de acreditación, tanto en Santiago como en La Serena.

Por otra parte, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad UCEN realiza el seguimiento y control respecto al avance y progresión de las actividades comprometidas en el plan de mejoras de la carrera, esta evaluación se realiza de manera semestral.

1. Dimensión: Perfil de egreso y resultados

1.1." El Perfil de egreso contempla en su definición los conocimientos, habilidades y actitudes que debe poseer un profesional de esta carrera, lo que además se refleja en su consistencia con el plan de estudio. **Se requiere revisar la definición en el perfil de egreso sobre la forma en que se produce la operacionalización del segundo título que otorga este programa".**

Objetivo: Establecer la articulación y equivalencia entre el Perfil de egreso del pregrado regular y el título, en torno a la operacionalización de las competencias definidas, conducentes al título profesional.

Tabla 3: OPERACIONALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO DE SEGUNDA TITULACIÓN.

AMBITO	COMPETENCIA	NIVELES DE DOMINIO
Atención a la diversidad	1. Gestiona procesos de enseñanza y aprendizaje inclusivos que promuevan la participación de todos/as los/las estudiantes en el currículo escolar.	<p>NIVEL 2- COMPETENTE Elabora, implementa y evalúa procesos de enseñanza y aprendizaje y proyectos educativos de carácter inclusivo considerando los componentes del marco curricular vigente en el contexto socio cultural de la comunidad educativa y las características, necesidades e intereses de todos/as sus estudiantes desde la diversidad.</p> <p>NIVEL 1 - INICIAL Planifica e implementa estrategias pedagógicas inclusivas en el ámbito de su quehacer, a partir de la caracterización de los atributos personales y contextuales de todos los estudiantes y en especial los que presentan los NEE para dar respuesta educativa que favorezca su diversidad y las diferentes formas de responder a ella.</p>
Evaluación del proceso educativo para la identificación de las NEE	2. Evalúa de manera continua e integral las características y necesidades de los alumnos/as y los factores contextuales que inciden en los procesos y resultados de aprendizaje.	<p>NIVEL 2- COMPETENTE Analiza e interpreta información de los alumnos y su contexto, recogida a través, de la elaboración y aplicación de diversos procedimientos evaluativos, desde una perspectiva interdisciplinaria y colaborativa, con el fin de identificar barreras y definir una propuesta educativa inclusiva optimizando la respuesta educativa, articulando los recursos humanos y materiales destinados a aquellos alumnos que presentan NEE permanentes y transitorias.</p> <p>NIVEL 1 - INICIAL Aplican distintos procedimientos evaluativos para la identificación de los alumnos/as que presentan NEE y las barreras que enfrentan en su aprendizaje, considerando la influencia de las variables del contexto educativo, sus estilos y ritmos de aprendizaje, habilidades sociales y competencias curriculares básicas, desde diversas fuentes de información para orientar e implementar medidas de apoyo que favorezcan su proceso educativo.</p>
Planificación e implementación del proceso educativo en respuesta a la diversidad y las NEE	3. Planifica e implementa procesos educativos para dar respuesta a la diversidad y las NEE, en distintos niveles de enseñanza y	<p>NIVEL 2- COMPETENTE Planifica, implementa y evalúa colaborativamente propuestas de adaptación curricular, de apoyo individual o de diversificación curricular en respuesta a los niños y jóvenes que presentan NEE de tipo permanentes o transitorias, considerando el contexto educativo, familiar y social en el que se encuentran.</p>

	contextos educativos.	<p>NIVEL 1 - INICIAL</p> <p>Planifica y evalúa propuestas de flexibilización curricular en su quehacer, a partir de la diversidad del grupo curso y de las NEE de los alumnos para lograr los aprendizajes esperados definidos en el marco curricular nacional.</p>
Orientación y apoyo a la comunidad educativa	4. Orienta y apoya a la comunidad educativa para la generación de condiciones que posibiliten una respuesta educativa integral y de calidad a los alumnos que presentan NEE desde una perspectiva inclusiva.	<p>NIVEL 2- COMPETENTE</p> <p>Diseña y evalúa un proyecto educativo inclusivo junto con la comunidad educativa (familia, profesores y estudiantes), mediante la implementación de diversas estrategias de promoción y prevención que faciliten la inclusión de los alumnos con NEE y de toda la comunidad educativa con una adecuada utilización de recursos internos y externos a la escuela.</p>
		<p>NIVEL 1 - INICIAL</p> <p>Diseña acciones de promoción, prevención y apoyos generales considerando las diversas necesidades de los alumnos, presentando o no NEE, así como las características de las distintas modalidades y niveles educativos en los que se encuentran a fin de favorecer su acceso a los aprendizajes y la participación en la comunidad educativa, a partir de la identificación de los recursos y estrategias de apoyo existentes en la comunidad escolar valorando su pertinencia.</p>
Desarrollo de un clima propicio para el aprendizaje	5. Genera un clima socio-afectivo y participativo que propicie el aprendizaje y las interacciones positivas entre los distintos actores de la comunidad educativa, basado en la confianza, cooperación, el respeto mutuo y la valoración de la diversidad.	<p>NIVEL 2- COMPETENTE</p> <p>Diseña, implementa y evalúa estrategias para favorecer una cultura escolar inclusiva, que enriquezca la construcción del proyecto educativo inclusivo en un clima socio-afectivo de apoyo, respeto y no discriminación considerando las diferencias individuales, a partir del análisis de valores, actitudes y creencias que priman en la escuela y su relación con la organización y las prácticas educativas.</p>
		<p>NIVEL 1 - INICIAL</p> <p>Elabora e implementa estrategias para favorecer un clima socio-afectivo y participativo abordando oportunamente situaciones de conflicto y barreras que se presentan a nivel de aula en el contexto de la diversidad.</p>

Finalmente, dicha operacionalización se plasma en la matriz de cobertura de competencias para la Segunda Titulación, tomando como referencia las 5 competencias que conforman el perfil de egreso con sus niveles de dominio y el itinerario de formación asociado a cada núcleo o asignatura de la especialidad.

1.2.” Se observa que los programas garantizan la experiencia de los alumnos en actividades de terreno. **Como debilidad cabe señalar que no se constatan mecanismos para la evaluación periódica del plan de estudios”.**

Objetivo: Explicitar los mecanismos de evaluación del plan de estudios en el marco de los procedimientos que se desarrollan en la carrera de pregrado regular.

Acciones: Implementación de los procesos asociados a la actualización y rediseño del perfil y plan de estudios vigente, evidenciados en las respectivas resoluciones de los ajustes y actualización del plan de estudios.

1.3 En relación a la vinculación que realiza la carrera con su medio, se observa que ésta posee varios vínculos con establecimientos educacionales que permiten ofrecer lugares de práctica para los alumnos. También se observan vínculos con otras Universidades, lo que permite la realización de actividades de extensión. **Sin embargo, se constata que la investigación debe ser potenciada, como también las acciones que permitan evidenciar el impacto de las actividades de extensión a la mejora del proceso formativo.**

Objetivo: Demostrar avances en materia de actividades de investigación y acciones que evidencien el impacto de las actividades de extensión en la mejora de la formación, evidenciado en el conjunto de actividades, cobertura y evaluación de las acciones de investigación y VcM.

2. Dimensión: Condiciones de operación.

2.1 **A modo de debilidad se observa que la unidad no posee un adecuado sistema de retroalimentación en relación a la opinión de egresados respecto a su formación profesional.**

Objetivo: Dar cuenta del sistema de retroalimentación que emana de la consulta permanente y formal a los distintos actores ligados al programa, en particular respecto de sus egresados, evidenciado en las distintas instancias de evaluación, ajustes, rediseño y autoevaluación del programa.

2.2 El cuerpo académico de la carrera es calificado y adecuado en número, posee experiencia académica y profesional. La unidad establece políticas claras y formales para la carrera académica de los docentes. También genera incentivos para que los académicos realicen perfeccionamiento y estudios de postgrado acordes con los objetivos de la unidad. **Por otra parte, el personal administrativo es calificado para las necesidades de la carrera, pero se requeriría aumentarlo en número.**

Objetivo: Dar cuenta de la cobertura de las demandas generadas por el programa, procesos y actores claves que se vinculan a este, a través de una organización clara, eficiente y suficiente

para cubrir dichas demandas, evidenciado en los planes de acción y el aporte de la secretaria administrativa, articulado con la coordinación académica y la dirección del programa.

2.3 La unidad ofrece instalaciones, infraestructura y recursos adecuados para las actividades formativas - las que se utilizan frecuentemente -, además de un sistema de becas y apoyo al estudiante. **En contraste, los recursos bibliográficos específicos para alumnos de pedagogía, cuentan con pocas copias en biblioteca, lo que dificulta su acceso y uso.**

Objetivo: Dar cuenta de la cobertura y disponibilidad de recursos bibliográficos, señalados en los programas de estudio vigentes, evidenciado en el reporte de cobertura de títulos y ejemplares, junto a la disposición de recursos en versión digital.

3. Dimensión: Capacidad de Autorregulación

3.1 La carrera cuenta con una definición de principios y objetivos acorde a la misión y visión institucionales. Estos manifiestan de manera clara el perfil y los objetivos o condiciones de egreso del profesional a formar. Además, se muestra preocupación por evaluar el logro de dichos propósitos. **Como debilidad se observa una escasa diferenciación entre propósitos propios de la carrera de segunda titulación y los de la carrera diurna.**

Acciones: En virtud de los criterios de acreditación (Resolución N°DJ009-4, CNA de agosto 2015), cuya primera dimensión apunta específicamente a plantear la necesidad de que: *“La carrera o programa cuenta con una clara definición de sus objetivos y metas, planifica la gestión académica y económica y dispone de mecanismos que permiten evaluar el logro de los propósitos definidos para la carrera o programa” (pág.3).* Dichos criterios apuntan a preservar la exigencia de contar con procesos de autoevaluación en que se presenten los elementos basales a la formación y el otorgamiento de títulos profesionales, independiente de su modalidad, dando cuenta de perfiles de egreso y títulos equivalentes, por lo que no es posible dar cuenta de una diferenciación entre los propósitos de la carrera de segundo título con la carrera diurna, aspecto que se desarrolla en detalle en los antecedentes de la carrera y las respectivas secciones que acompañan el presente informe.

Los aspectos distintivos o de diferenciación entre ambos programas de formación, obedecen exclusivamente a elementos de implementación, considerando esencialmente lo siguiente: Perfil y requisitos de ingreso; Jornada vespertina; Desarrollo del perfil de competencias genéricas y de especialidad y la modalidad de práctica profesional.

Tabla 4: Síntesis de la situación actual respecto del último proceso de acreditación de la carrera de pregrado regular y programa de segunda titulación.

OBSERVACIONES DICTAMEN PROCESO ANTERIOR	RESUMEN AVANCES Y SUPERACIÓN DE DEBILIDADES
1. Se requiere revisar la definición en el perfil de	El programa de segunda titulación cuenta con una detallada desagregación de las competencias que conforman el perfil de

egreso sobre la forma en que se produce la operacionalización del segundo título que otorga este programa	egreso, así como la distribución de los niveles de dominio esperados a lo largo de la formación de la especialidad, reconociendo y validando el perfil de ingreso de los estudiantes de esta modalidad.
2. No se constatan mecanismos para la evaluación periódica del plan de estudios	Se da cuenta de los procesos, registros y evidencias de los mecanismos para la evaluación periódica del plan de estudios, al alero de las definiciones institucionales y de su referente en los procesos relativos a la actualización del pregrado regular.
3. Se constata que la investigación debe ser potenciada, como también acciones que permitan evidenciar el impacto de las actividades de extensión a la mejora del proceso formativo	Se ha relevado el carácter investigativo a la actividad de evaluación final del programa, en la que participan los estudiantes, docentes de asignaturas y docentes invitados a las comisiones de presentación oral. Por su parte el equipo ha ido desarrollando acciones de investigación interna que permiten ir avanzando y alcanzando experiencia en esta materia a fin de proyectar el aumento gradual de la producción académica, siendo la consecución del logro de nuevos grados académicos en docentes de ambas sedes, una muestra más de este avance .
4. El personal administrativo es calificado para las necesidades de la carrera, pero se requeriría aumentarlo en número	La experiencia de estos últimos 3 años, ha permitido demostrar un adecuado funcionamiento interno que se ve potenciado por la organización interna de coordinaciones cuyos docentes extienden su acción en ambos programas, atendiendo a las diferencias en el volumen de estudiantes, en Santiago se ha realizado una fuerte articulación entre la dirección/jefatura de carrera, la coordinación académica y la secretaria administrativa, para cubrir las distintas necesidades en los horarios de funcionamiento del programa.
5. Los recursos bibliográficos específicos para alumnos de pedagogía, cuentan con pocas copias en biblioteca, lo que dificulta su acceso y uso	El programa de segunda titulación cuenta con un alto porcentaje de cobertura de la bibliografía básica, llegando a un 96,6% en ambas sedes, en complemento se cubren los requerimientos a través de los textos y materiales en formato electrónico.
6. Se observa una escasa diferenciación entre propósitos propios de la carrera de segunda titulación y los de la carrera diurna	Tal como se señaló, la tendencia y lineamientos asociados a los criterios de acreditación, orientan a precisar la coherencia y articulación entre los programas que conducen a un mismo título profesional, situación por la cual no se distinguen propósitos propios, a excepción de la especificidad que se contempla en una versión dirigida a un perfil de ingreso distinto y a la organización de asignaturas explícitamente asociadas a la especialidad.

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

DIMENSIÓN I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA Y PROGRAMA

CRITERIO 1: PROPOSITOS

La Carrera de Educación Diferencial y su programa de segunda titulación, forman parte de la Facultad de Ciencias de la Educación, actualmente Facultad de Educación y Ciencias Sociales (2019), definiendo sus propósitos a través de su proyecto educativo, señalando que su accionar se orienta a:

“Formar educadores de alto nivel profesional en el área de la educación especial, capacitados para enfrentar las crecientes demandas de una sociedad y cultura en constante cambio, asumiendo los desafíos que plantea el logro de una educación inclusiva, de calidad para todos; con una fuerte formación valórica basada en el respeto de los derechos humanos y la valoración de la diversidad, capaces de innovar y liderar procesos educativos interdisciplinarios, participativos e integradores para los alumnos con necesidades educativas especiales y sus familias, en el marco de una pedagogía humanista, democrática y pluralista.”

Por su parte los objetivos educacionales que abarcan ambas modalidades, son los siguientes:

- Fomentar el pensamiento crítico y reflexivo, con sentido de responsabilidad y servicio social para favorecer una vida digna y de mejor calidad para las personas con necesidades educativas especiales.
- Desarrollar las competencias para el diseño e implementación de procesos educativos interdisciplinarios, participativos e integradores para los alumnos con necesidades educativas especiales y sus familias.
- Favorecer un desarrollo personal y profesional basado en el respeto a la diversidad, para contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación y promover transformaciones en favor de la construcción de una cultura inclusiva.

En concreto, respecto de la visión y misión institucional, de la Facultad y la carrera, es posible apreciar los siguientes elementos en concordancia:

Desde la visión institucional: “Ser una universidad vinculada con la sociedad en su diversidad...”, mientras que la Facultad de ciencias de la educación: “Aspira hacia el logro del constante desarrollo de su compromiso universitario con la sociedad, en la generación del saber profesional docente de excelencia. Desde un espacio de fomento para la valorización e integración de la diversidad humana...”, concretándose en la visión de la carrera que plantea en su visión el “Ser un referente nacional en el campo de la educación y la inclusión de las personas con necesidades

educativas especiales”, manteniendo como su grupo objetivo, el favorecer procesos de atención a la diversidad a través de la formación de profesores especialistas que acompañen los procesos educativos, transversalmente al sistema educacional, en sus distintos niveles.

Entre los procedimientos de evaluación y ajuste de los propósitos, es posible señalar que los propósitos que dan origen a la carrera de Educación Diferencial en el año 2003, se basan en una propuesta teórica innovadora y visionaria de educación inclusiva. Este modelo de enfoque curricular inclusivo, que se extendió al programa de segunda titulación, se ha ido consolidando, tanto por los propósitos institucionales, como actualmente, y con cada vez mayor sintonía, por la pertinencia con las orientaciones y normativas ministeriales dirigidas a la formación inicial en educación especial en Chile. En este marco, estos propósitos se han fortalecido, permitiendo, además, avanzar en aspectos prácticos y procedimentales.

Planificación de actividades académicas, indicadores académicos de gestión y despliegue de metas que orientan la asignación de recursos.

Los instrumentos de planificación académica, los indicadores académicos de gestión y las metas que orientan la asignación de recursos, se traducen en un ordenamiento institucional en el cual la Universidad Central, en su modelo de gestión, cuenta con un Plan Estratégico Corporativo (PEC) como herramienta de orientación y guía de su quehacer, asimismo en coherencia a este modelo, la Facultad de Ciencias de la Educación diseña un Plan Estratégico de Facultad (PEF), que corresponde al despliegue de los ejes estratégicos correspondientes (PEC y PEF, 2016-2010).

Tanto la carrera como el programa de segundo título, realizan su planificación estratégica a través de la formulación y seguimiento a los Planes de Acción anual organizado en áreas, considerando las líneas estratégicas y los indicadores de gestión de la universidad y la Facultad, de manera tal que contribuyan a las metas y los objetivos institucionales, e incorporando de forma específica, metas e indicadores que recogen las observaciones emanadas de los procesos de acreditación, la autoevaluación y la mejora continua a los procesos formativos, incorporándose los respectivos recursos necesarios que a su vez aportan a la determinación de las propuestas presupuestarias.

A modo de ejemplo se da cuenta de la actual planificación estratégica y su relación entre los distintos instrumentos institucionales:

Tabla N°5: Ejemplo de articulación en la Planificación estratégica

EJE ESTRATÉGICO UCEN	ACCIONES ESTRATÉGICAS FACED	ACCIONES ESTRATÉGICAS PROGRAMA II TÍTULO
Docencia, fortalecer y consolidar la docencia de pregrado.	Rediseño de los perfiles y planes de estudio de las carreras de la FACED, respondiendo a la política pública.	Perfil de egreso y plan de estudio de operacionalizado en base al pregrado regular e iniciando proceso de rediseño para oferta 2020.
Investigación, Potenciar y fomentar la investigación, desarrollo e innovación.	Articulación curricular de actividades de investigación con planes de pre y postgrado.	Proyecto de innovación adjudicado con fondos internos "Mentor Inclusivo" destinado como material para todo el cuerpo docente. Desarrollo proyecto de investigación interno referido a la Identidad profesional de los profesores que cursan el programa de segunda titulación en Educación Diferencial.
Vinculación con el medio, desarrollar y consolidar la VcM desde las distintas áreas del quehacer institucional.	Identificación de oferta académica afín con lineamientos institucionales de VcM.	Desarrollo de actividades de extensión. Ajustes a la vinculación de las tutorías de práctica con los espacios educativos en los que se desempeñan los estudiantes. Gestión de vínculos con entidades sostenedoras de establecimientos.
Gestión, optimizar la gestión institucional y asegurar el desarrollo sostenible.	Implementación de nuevo modelo de gestión de la FACED.	Consolidación de la organización interna de la carrera de la cual dependen los programas de II título y PRUFODIS, articulando acciones y recursos humanos.

Fuente: Elaboración propia carrera en base a planes estratégicos.

La asignación y organización de los recursos financieros, se definen las acciones estratégicas que emanan de dichos planes anuales, realizándose una formulación presupuestaria, que se inicia a partir de lineamientos emanados desde Rectoría y la Vicerrectoría de administración y Finanzas, basado en las Normas de Presupuesto que están definidas en el marco de referencia del presupuesto operacional de la Universidad Central de Chile, se concluye con una planilla de formulación presupuestaria que es revisada por las autoridades de carrera, facultad y sede, ésta se incorpora en el sistema de control presupuestario, de acceso a los perfiles de dirección, para el adecuado seguimiento a las asignaciones y cobertura de recursos para las distintas actividades académicas, contando cada programa con un centro de costos específico.

Mecanismos de planificación, gestión y seguimiento

Otro mecanismo que forma parte de la planificación global de la universidad y sus unidades, lo constituye los convenios de desempeño entre el Jefe de carrera, Directores de carrera en sede y su Decano, así como de cada profesor jornada con sus respectivas funciones asociadas. A través del convenio de desempeño, la Jefatura y dirección de carrera se compromete con indicadores de gestión específicos que se asocian al plan estratégico de la Facultad, a desarrollarse durante el año académico respectivo, quedando expresados los respectivos objetivos, acciones, indicadores y metas que se propone alcanzar, mientras que las coordinaciones lo hacen respecto de sus funciones, metas y compromisos del programa.

En términos de indicadores académicos ligados a la formación, la Universidad Central cuenta con el sistema UCEN21. En este sistema se realiza la planeación docente para cada periodo, por cada carrera o programa de formación, además, gestiona la inscripción de asignaturas de los estudiantes, por lo que, a través de él, la Coordinación académica puede realizar el seguimiento de los estudiantes, así como también del avance de las asignaturas.

Por otra parte, existe un sistema de información para directivos denominado SIAG, Sistema de Información de Apoyo a la Gestión. En este sistema los directivos y coordinadores pueden revisar entre otros indicadores: índices de retención, índices de deserción, matrícula, puntajes de ingreso, entre otros.

Otros mecanismos están vinculados a la aplicación de la encuesta de evaluación del desempeño docente que por cada semestre solicita a estudiantes, docentes, jefaturas y coordinadores de programa a evaluar el desempeño en base a una serie de indicadores que se registran en plataforma, pudiendo cada docente revisar los resultados.

Todos los mecanismos se organizan y disponen, de forma equivalente en ambas sedes.

Población estudiantil a la que se orienta, el campo ocupacional para el que se prepara a los estudiantes y el modelo educativo.

En coherencia con la misión de la carrera y la propia definición ministerial, como una modalidad transversal al sistema educativo, el amplio campo laboral de los egresados, se desarrolla en establecimientos educacionales de diferentes niveles: Educación Parvularia, Básica y Media, que se encuentren desarrollando programas de integración de alumnos con necesidades educativas especiales. En Establecimientos de educación especial, Programas de atención temprana e Integración socio-laboral.

En cuanto a la población estudiantil a la que se orienta el programa, corresponde a profesionales de la educación con distintas especialidades en Educación General Básica, Educación Parvularia, Educación Media y Psicopedagogos, en posesión de un título profesional afín y licenciatura en educación.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

La carrera promueve la información permanente a sus estudiantes respecto de los reglamentos institucionales tales como: Reglamento de Convivencia y Vida Estudiantil, el que entre otros establece los derechos y deberes del estudiante, al igual que el Reglamento General de Estudios donde destacan las normas de evaluación, promoción, convalidación de estudios, interrupción de estudios y titulación. Estos reglamentos son dados a conocer en la actividad de inicio del año académico y en la entrevista inicial a los postulantes al programa y son de conocimiento público a través de la página Web de la Universidad (www.ucentral.cl).

A nivel de la Facultad de educación, se cuenta con un reglamento general de las prácticas pedagógicas, el cual se aplica a nivel de cada carrera y con las respectivas distinciones al programa de II título que en este caso advierten en particular los requerimientos de asistencia a talleres y horas de práctica, además de los lineamientos para los casos en que enfrentan causales de reprobación.

La universidad cuenta además con reglamentos que norman el actuar del personal docente a través del Reglamento del académico y regula la organización general de la institución y sus distintos estamentos a través de reglamento interno de orden, higiene y seguridad, actualizado el 2015.

Instrumentos mediante los cuales se publicita y difunde la información (académica, administrativa y financiera) sobre la carrera o programa, así como las previsiones que se toman para asegurar que dicha información es específica, oportuna y fiel a la realidad.

Respecto de la información publicitada a los interesados en el programa, se organiza por parte de la Dirección de Admisión de la Universidad, los accesos a cada una de las carreras y programas mediante la página web institucional, entre ellas, la oferta de pregrado regular, programas especiales para profesionales y postgrado. Lo que en el caso del II título en Educación Diferencial, al igual que para el II título en EGB, presenta la información de su malla curricular, duración, costos, documentación requerida y contacto, además de la disposición de una ficha de postulación para ser recepcionada por parte de la coordinación académica. Luego de la recepción de la ficha, se organiza el periodo de entrevistas grupales, ocasión en la que se entrega en detalle las características del programa, plan de estudios, horarios por sección, requisitos, revisión de la documentación y la solicitud de completar una encuesta de caracterización, finalizando con la entrega de una carta de matrícula.

A nivel general los instrumentos que permiten difundir la información ya sea académica como administrativa destaca el sistema UCEN21, aula virtual y el sistema curricular académico con que la Universidad cuenta.

El sistema curricular UCEN21 permite tanto a profesores como estudiantes el ingreso a la información académica, favoreciendo el acceso a informes académicos al momento. Por otro lado, el aula virtual es un registro que amplía los recursos de la docencia, materiales pedagógicos, registros de asistencia y un efectivo sistema de comunicación sobre el avance de las asignaturas que se cargan a dicho espacio virtual, contando con capacitaciones específicas para los docentes en su uso. Dicho aspecto requiere ser reforzado en términos del uso por parte de docentes y estudiantes.

Para la gestión de la información administrativa, el sistema de servicio online de la universidad en relación a UCEN21 permite tener la información pública de planeación docente, horarios, cargas académicas, así como el registro de ajustes a dicha programación como respaldos que se regulan a través de la Dirección General Académica. Esta plataforma constituye una base para el control de la contratación, pagos de las horas de docencia y evaluación docente como sistema semestral y anual, de acceso para docentes, estudiantes y directivos. En esta plataforma también se encuentra el sistema de información para la gestión y el convenio de desempeño docente.

De este modo la coordinación académica de carrera y programa de segundo título, realizan un seguimiento académico de los estudiantes y levantan información relevante a los diferentes profesores y al equipo de la carrera. En lo específico, cuando existen situaciones de riesgo académico se levanta un estudio de caso y se toman las medidas correspondientes para apoyar al estudiante y tomar compromisos académicos con éste.

En ese sentido, de forma centralizada, la Dirección de Gestión Curricular dependiente de la Vicerrectoría Académica, a través de la plataforma UCEN21, mantiene y conserva los registros académicos de los estudiantes de la Universidad, lo cual facilita la emisión de los expedientes de título que recogen desde las calificaciones del proceso, notas de examen de título y registro general del término de la formación para fines de certificación final. El acceso a esta plataforma lo posee la jefatura de carrera, subdirección y coordinadores académicos del programa.

La actualización de la información académica de los estudiantes, implica un acceso a los registros y bases de datos a UCEN21; este acceso está restringido a los directivos de la carrera y programa, mediante la asignación de perfil de acceso. Cada docente por su parte, debe ingresar a UCEN21 las evaluaciones asignadas a los estudiantes en su asignatura, dentro del plazo establecido. Cada docente tiene una clave privada para ingresar al sistema.

En caso de ocurrir errores, por ejemplo, en la eventualidad de un error en el ingreso de notas, la Dirección General Académica dispone de un procedimiento específico de rectificación de actas, la cual es cotejada por la coordinación académica, el profesor/a de asignaturas, la jefatura de carrera y el secretario de Facultad, quienes junto al respaldo de la corrección solicitan los cambios al acta respectiva.

Para el caso de la información relativa al proceso de titulación, existe el Sistema de Títulos y Grados (STUCC) que proporciona el soporte a todo el proceso de titulación, incluyendo emisión de expedientes, certificaciones internas, creación de resoluciones, creación de certificados de

títulos y grados, distribuidos en las respectivas unidades a las que compete las distintas etapas hasta llegar al certificado de título profesional, grado y/o mención.

Procedimientos y protocolos de equivalencia entre sedes

Respecto de los procedimientos y protocolos que permiten asegurar que las carreras o programas que se imparten en sedes, jornadas o modalidades diferentes, tengan acceso a un conjunto de recursos equiparables, que permita asegurar el cumplimiento del perfil de egreso en cada una de ellas, el principal mecanismo que permite asegurar que las carreras tengan acceso a los mismos recursos equiparables, es la implementación del Modelo Educativo de la Universidad y su proyección a nivel de cada Facultad, carreras o programas de formación. De esta manera, las carreras planifican y desarrollan sus actividades académicas en base a este lineamiento. Lo anterior se materializa a través de las jefaturas de carrera y coordinaciones académicas de los programas, al realizar un seguimiento detallado a la implementación de los planes y programas de estudio vigentes para las distintas carreras y programas, como es el caso de la carrera de pregrado regular, el programa de segunda titulación y el programa de formación socio laboral PRUFODIS, que se dictan en la actualidad tanto en Santiago como en la sede de La Serena.

Al inicio de cada periodo académico se realiza una jornada de inducción en la que participan profesores antiguos y nuevos, ocasión en la que se revisan los procedimientos administrativos y académicos, así como la revisión del perfil y plan de estudio vigente, promoviéndose el contacto entre docentes que dictan una misma asignatura en distintas secciones y enfatizándose el cumplimiento de los siguientes insumos: Socialización y conocimiento de los programas de asignatura; Formato de calendarización de clases en virtud de horas y horarios preestablecidos; Entrega de pautas de evaluación de la asignatura y Pautas asociadas a las prácticas.

Se destaca también, en cuanto a los aspectos académicos, que el programa de segundo título, en referencia a la experiencia del pregrado regular, introdujo a partir del periodo 2017, la evaluación intermedia de competencias, como una batería de evaluación única para ambas sedes, al igual que el instrumento asociado al examen final del proceso como resguardo común al cumplimiento gradual y final del perfil de egreso.

Finalmente un recurso valorado por el equipo de gestión de carrera y Facultad, que favorece los procedimientos para asegurar la equivalencia del proceso formativo en ambas sedes, ha sido la organización de planes anuales por área y programa que se formula al inicio de año, en coordinación entre los pares que desempeñan las mismas labores, como es el caso de las coordinadoras del programa de II título, cotejando el avance y sus ajustes durante el año en instancias de reuniones presenciales o por videoconferencia y al final del año, con las respectivas proyecciones en una jornada presencial, en que se presentan los resultados del plan con todo el equipo de la carrera y sus programas asociados.

Desde el punto de vista de las necesidades de recursos tecnológicos, bibliográficos y de apoyo virtual a la docencia, éstas son definidas por las facultades según los lineamientos entregados por

la Rectoría, la Vicerrectoría Académica, de Desarrollo Institucional y de Administración y Finanzas, en el marco de las metas definidas en el Plan Estratégico Corporativo. Estas definiciones se hacen llegar a las direcciones y unidades respectivas tales como la dirección de Tecnologías de la Información, de Bibliotecas y de Gestión Curricular.

En otro aspecto, existe la política de contratación docente a través de concurso público, el que establece como requisito mínimo para ser docente de la Universidad, es contar con el grado académico de magíster. Esto permite asegurar la formación mínima de los profesores de las carreras.

En lo específico, la carrera que se oferta tanto en Santiago como en La Serena y en ambas modalidades, comparten un objetivo común en la formación de educadores diferenciales con un enfoque inclusivo. En ese sentido, el funcionamiento del comité curricular tanto de la sede La Serena como de la sede Santiago, comparten funciones en relación a la evaluación de los programas y vigencia de la malla curricular. Por otro lado, las coordinaciones de gestión curricular de ambas sedes funcionan en vinculación con las coordinaciones de gestión curricular de la FACED, liderando el comité curricular de carrera, la jefatura de carrera y la subdirección, respectivamente.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

En atención a la definición y actualización de los perfiles de egreso de las carreras de la Universidad Central de Chile, la Política de Rediseño curricular impulsada el año 2005, estableció los fundamentos, objetivos y líneas estratégicas para el conjunto de los programas de pregrado de la universidad. Se destaca dentro de estos procesos de rediseño, que, en marzo de 2016, la Universidad Central de Chile define un nuevo Plan Estratégico 2016-2020, del cual la Facultad de Ciencias de la Educación propone, en su Plan Estratégico el Rediseño curricular de sus carreras.

Para el diseño de un programa se debe cumplir con lo siguiente:

1. Análisis y discusión inicial para generar nuevos programas o carreras, o bien modificar los ya vigentes; esta instancia se da en las Facultades y Carreras, contando luego con el apoyo y asesoría de las Vicerrectorías Académica y de Desarrollo Institucional.
2. Aprobación y justificación del estudio de factibilidad, de acuerdo a la normativa vigente, frente al cual se elabora una propuesta que dé cuenta del proyecto de carrera, la que es construida por un equipo interno de la Facultad, y presentada a la Dirección de Rediseño Curricular, unidad dependiente de la Vicerrectoría Académica, para su correspondiente evaluación técnica, la cual analiza la congruencia con el Proyecto Educativo Institucional.
3. Revisión y aprobación por el Consejo de Facultad, organismo resolutorio que colabora con el/la Decano/a en asuntos propios de la Facultad. Este Consejo, cuya composición y

funciones están establecidas en el Reglamento General sobre la Organización Académica de la Universidad Central, tiene entre sus funciones la de aprobar las propuestas del Decano/a respecto de los planes y programas de estudios profesionales, grados académicos y de capacitación que incumben a la respectiva Facultad, así como la creación y supresión de carreras, grados y cursos.

4. Evaluación de la propuesta por parte del equipo técnico de la Vicerrectoría Académica. En esta evaluación también participan las Vicerrectorías de Desarrollo y de Administración y Finanzas.
5. Si la evaluación es favorable, la Vicerrectoría Académica presenta al Rector la propuesta definitiva de creación de un programa, y el Rector somete dicha propuesta a la aprobación final por parte de la Junta Directiva. Si se aprueba un nuevo programa, la Secretaría General formaliza dicha aprobación en una resolución.

En este contexto, la carrera de pregrado regular en Educación Diferencial, cuenta con un perfil de egreso construido y validado por las distintas instancias relativas al campo disciplinar y las autoridades centrales, al año 2018, el que ha seguido los parámetros señalados para su aprobación definitiva, lo que se puede constatar en la Resolución que aprueba el programa, proceso de referencia en forma y en contenido respecto del actual proceso de rediseño del II título, contando con un plan de estudios y sus programas de asignaturas, ajustados a dicho perfil.

PERFIL Y PLAN DE ESTUDIOS PROGRAMA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL COMO SEGUNDO TÍTULO.

La descripción del Perfil de egreso de los profesores del programa de segunda titulación, dice relación con: Profesores que poseen una formación de alto nivel en el ámbito de la Educación Especial, sustentada en una concepción generalista de las necesidades educativas especiales, en las políticas de inclusión y en la normativa nacional afín vigente. Esto les permite enfrentar las crecientes demandas de una sociedad y cultura en constante cambio, promoviendo el derecho a una educación inclusiva, con calidad y equidad.

Son capaces de detectar oportunamente necesidades educativas especiales (NEE) que presentan los estudiantes del sistema educativo. Asimismo, planifican, implementan y evalúan procesos de enseñanza y aprendizaje pertinentes a las características de los mismos y a las condiciones del contexto escolar y familiar, colaborando en la gestión y orientación de apoyos dirigidos a los estudiantes y a la comunidad en distintos niveles y modalidades educacionales.

Los egresados y egresadas cuentan con un alto grado de autonomía y responsabilidad y están preparados para promover el desarrollo integral de sus alumnos y alumnas y su integración social y educativa. Su gran capacidad de trabajo colaborativo los y las habilita para integrar equipos multidisciplinarios de manera proactiva y participativa, generando ambientes de interacción positiva que favorezcan el acceso, participación y aprendizajes de todos y todas.

Por otra parte, orientan su quehacer a partir del constante desarrollo y compromiso con la sociedad, en la generación del saber profesional docente de excelencia, desde un espacio de fomento y valorización e integración de la diversidad humana, la responsabilidad social y la formación de personas integrales, además de una formación de excelencia como profesionales de la educación creativos e innovadores, generadores de conocimiento, líderes capaces de mediar en los procesos de construcción del conocimiento de niños, niñas, jóvenes y adultos, buscando permanentemente su perfeccionamiento personal y profesional, como contribución al desarrollo de una sociedad democrática e inclusiva, elementos contemplados en la misión y visión de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Su plan de estudios de 4 semestres, en modalidad vespertina, centra su contribución en las competencias de la especialidad, otorgando el título de Profesor de Educación Diferencial con Mención en Integración Escolar.

Dichas competencias se organizan en torno a los ámbitos de: Atención a la diversidad; Evaluación del proceso educativo para la identificación de las NEE; Planificación e implementación del proceso educativo en respuesta a la diversidad y las NEE; y La orientación y apoyo a la comunidad educativa.

Organización e instancias disciplinares y profesionales con que se relaciona la carrera o programa para retroalimentar el perfil de egreso, y contribución de cada una de las mencionadas en los últimos 5 años.

La Carrera de Pedagogía en Educación Diferencial se relaciona y retroalimenta de diferentes organizaciones e instancias disciplinares, que han hecho sus aportes específicos en los últimos 5 años, entre ellas se destacan:

La Carrera pertenece desde sus inicios, en el año 2013, a la Red de Formación inicial docente en Educación Especial FIDEE. Dicha Red se forma al alero de más de 10 universidades privadas que se organizan a nivel de la Región Metropolitana, unidas inicialmente en torno a la discusión de los nuevos estándares de la Educación Especial generados desde el MINEDUC a fines del 2013. En ese sentido el principal aporte radica en la retroalimentación con otras universidades privadas que forman educadores diferenciales y la discusión de los modelos de formación y los requerimientos que el medio escolar y social hacen de los nuevos educadores diferenciales.

Por otra parte, y desde el año 2008 a la fecha, la carrera forma parte de la red internacional de investigadores en inclusión educativa, RIIE. En este sentido el aporte de la red radica en la producción académica que genera este nicho junto a la posibilidad de publicación por parte de los académicos, lo que a su vez potencia la investigación interna.

Aportes desde las prácticas pedagógicas

Los centros de práctica responden no solamente a la necesidad de la vinculación de los/as estudiantes con la práctica escolar, como parte de su plan de estudios, sino también con la necesidad de visualizar en terreno el entorno escolar y los nuevos requerimientos que las instituciones escolares tienen con la especialidad. En ese sentido, el modelo de práctica de la carrera y Programa de II título, permite que las tutorías que acompañan el proceso de los estudiantes, se vinculen con los centros educativos estableciendo un puente para el contacto del Programa y los empleadores, el aporte a las experiencias de inclusión de los establecimientos y a su vez en la identificación de necesidades y líneas de desarrollo para las unidades y la propia formación.

En el caso específico del Programa de segunda titulación, tanto las características de la asignatura, como la organización de las horas de dedicación y la ubicación en el plan de estudios, han sido parte de distintos momentos evaluativos, tomándose distintas decisiones en favor del proceso de formación en la especialidad.

Un primer punto relevante lo constituye el hecho de que cerca del 100% de los centros de práctica, corresponde a los espacios donde los estudiantes se desempeñan laboralmente, aspecto que amerita un acercamiento formal desde la Universidad y la coordinación del programa, en la distinción de las horas específicas que se exigen por plan de estudios para que se respalde el desarrollo de dichas horas en favor de la manifestación de las competencias específicas del perfil de egreso, lo cual convive con el desempeño laboral del título de origen, o en algunos casos con la complementariedad al rol autorizado por el MINEDUC, de ejercer en funciones ligadas a la educación diferencial.

Un segundo elemento fundamental se relaciona con la distribución de horas destinadas a los talleres formativos en la Universidad, a cargo de los respectivos tutores de práctica y las horas de ejecución de la práctica en los centros, complementándose con estrategias de modelamiento, revisión de clases en video, retroalimentación a los portafolios, una o más visitas a terreno y la co-evaluación con él o la profesora guía del establecimiento.

Un último y tercer componente ha sido el ubicar las prácticas en el último semestre del 2do año del programa, reconociéndose una experiencia de práctica profesional relativa a su primer título, concentrando la evidencia en la demostración del logro del nivel competente del perfil de egreso, junto al abordaje general asociado a la perspectiva institucional con el proyecto educativo inclusivo.

Para operacionalizar dicho enfoque, la práctica de carácter dinámica, flexible, interactiva y curricular, orientada principalmente bajo la modalidad de trabajo colaborativo e interdisciplinario, contempla distintos ámbitos de acción por parte del estudiante, los que considera lo siguiente:

- a) **Horas de Terreno**
- b) **Horas Lectivas o Presenciales**

c) **Horas Autónomas**

Todas estas características, han permitido ir concluyendo en una instancia propicia para la demostración del logro de las competencias.

Mecanismos de difusión interna y externa del perfil de egreso de la carrera o programa.

Mecanismos de difusión interna:

a. Entrevista a postulantes y Bienvenida primeros años:

Una vez que se inicia la apertura a las postulaciones al programa, la coordinación académica organiza entrevistas grupales con los interesados/as como medio de registro de antecedentes de ingreso, entrega de información relativa al perfil y plan de estudios del programa y como hito para registrar la pauta de caracterización de los estudiantes, finalizando con la carta de matrícula.

Otra instancia es al ingreso de los estudiantes al programa en cada periodo académico, se realiza todos los años y como política, una reunión con todos ellos donde se presenta con mayor profundidad las características del programa, los profesores y el equipo en general.

b. Inducción docente:

Parte de las actividades regulares son las jornadas de inducción docente que se realizan durante el año, en las cuales se ha enfatizado el intercambio de experiencias de evaluación de competencias y la articulación entre los núcleos de formación. El equipo de gestión y jefatura de carrera organizan y desarrollan distintas actividades y jornadas con docentes, que, desde un inicio del año académico, informan y analizan antecedentes relevantes a considerar en el proceso formativo, tal es el caso de la jornada de iniciación del año académico donde se da la bienvenida a los nuevos docentes y en donde se resalta la importancia de que cada programa de asignatura comience con la presentación de las competencias y niveles a los que tributa.

Mecanismos de difusión externa:

- a. La unidad de admisión de la universidad, organiza anualmente diferentes actividades de difusión de las carreras que se imparten. Dicha difusión se realiza en torno al proceso de admisión de la Universidad. En este periodo la jefatura, subdirección y coordinación académica entregan información relevante a dicha unidad, proveyendo de información académica tanto a los monitores que promueven las carreras y programas, como a quienes han manifestado interés por la disciplina.
- b. Acciones durante el año, en la cual participa a través de estudiantes monitores capacitados y remunerados, asistiendo a visitas a colegios, recibiendo a estudiantes de enseñanza media y asistiendo a ferias laborales dentro y fuera de la Universidad para dar a conocer su oferta de carreras y programas.

Consistencia entre el Perfil de Egreso declarado por el Programa y la denominación del título o grado entregado.

Siguiendo los requisitos establecidos en la Ley 20.903 para el desarrollo profesional docente, pueden acceder a los programas de prosecución de estudios, aquellas personas que cuentan con un título profesional en el área de la educación, que cuenten con licenciatura en educación, así como también técnicos de nivel superior.

En el caso del programa de II título, se ha privilegiado el ingreso a profesionales de la educación, ligados a los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media, además de psicopedagogos/as, para todos ellos es además requisito de ingreso contar con el grado académico de licenciados en educación. En ese marco, el programa desarrolla un perfil de egreso que concentra sus ámbitos de competencias, en aquellas que le son propias a la disciplina en educación diferencial, sumado al ámbito de la atención a la diversidad y el currículum inclusivo, como parte del sello y como asignatura de inicio en que se articulan los aprendizajes previos con los elementos basales al desarrollo de esta especialidad, en torno a un enfoque de formación generalista en necesidades educativas especiales, sin mención tradicional, lo que junto a su formación previa, facilita la obtención de las competencias definidas en el perfil de egreso.

Es así como tanto las horas y semestres cursados en la formación inicial, además de las horas del programa de segunda titulación, le permiten conseguir el logro de su perfil y la obtención del título profesional que cumple con los requerimientos para la formación de profesores.

Mecanismos sistematizados y documentados de monitoreo y evaluación, que permiten demostrar que sus titulados efectivamente alcanzan el Perfil de Egreso declarado.

Entre los mecanismos de monitoreo y evaluación, que permiten al programa demostrar que sus titulados efectivamente alcanzan el perfil de egreso declarado, es posible señalar lo siguiente:

1. Evaluación integrada de competencias.

A partir del 2018 se ha instalado un procedimiento de evaluación que contempla una evaluación intermedia de las competencias, asociadas al primer nivel de desempeño que se espera alcancen los estudiantes y que se concentra en el núcleo formativo de Necesidades educativas especiales del segundo semestre. Esta instancia final es equivalente al examen de término del semestre académico y consiste en el análisis colectivo de un caso o problema, para luego realizar una presentación y defensa ante una comisión integrada por los distintos profesores del núcleo, asociados a las áreas de:

- Necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad: Discapacidad visual, auditiva, visual y motora.
- Necesidades educativas especiales de tipo transitorias: Dificultades específicas del aprendizaje, lenguaje y déficit atencional.

El diseño de procedimientos e instrumentos asociados a la evaluación de competencias por año, es de carácter participativo, con equipos docentes de especialidad.

La aplicación de la evaluación de competencias se organiza en grupos de trabajo, por medio del cual los estudiantes disponen de 4 a 6 horas para su realización, previo a la presentación. Los estudiantes deben organizarse en relación a las siguientes indicaciones:

- Análisis de un caso en relación a sus conocimientos a partir de los núcleos vinculados.
- Presentación oral de 20 minutos, más 20 minutos de preguntas.
- Desarrollo de las principales características del centro, curso y estudiante.
- Identificación de barreras y facilitadores del contexto educativo.
- Levantamiento de procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Propuesta de apoyo dirigido a estudiantes, curso y comunidad.
- Fundamentación de la propuesta.

2. Procedimientos liderados desde el Comité curricular de la carrera y programa

El Comité curricular entrega a los docentes, orientaciones para los ajustes y elaboración de los programas de las asignaturas o núcleos, las estrategias e instrumentos de evaluación asociadas y la formulación de la programación anual de las clases, cautelando las coherencias con el perfil de egreso y el enfoque basado en competencias.

Por su parte, el comité curricular de la FACED, analiza y planifica los procedimientos necesarios para dar cumplimiento a las etapas definidas en el proyecto de implementación del modelo curricular basado en competencias, orientaciones a los rediseños curriculares, entre otros aspectos, realizando reuniones regulares que cuentan con la participación de un representante de cada unidad.

A nivel del programa, la evaluación y seguimiento del Plan de Estudios se desarrolla a través del equipo de gestión y en específico, a través de la coordinación del área de Desarrollo Curricular articulándose los aspectos generales con los elementos propios del programa de segundo título.

Las acciones de monitoreo que se llevan a cabo están orientadas a:

- Fortalecimiento de la propuesta curricular de la Carrera y programa, a través de jornadas de trabajo con los profesores, con una frecuencia bianual, distinguiendo jornadas diferidas para la carrera y programa.
- Articulación entre el trabajo de las prácticas pedagógicas especiales con los núcleos temáticos y asignaturas del plan, a través de reuniones periódicas con los coordinadores de las prácticas de cada nivel.
- Revisión de los programas de asignatura y sus respectivas calendarizaciones: Su propósito es cautelar la adecuada articulación y consistencia interna de cada programa con las orientaciones del proyecto educativo y la tributación a las competencias del perfil de egreso,

verificando la consistencia entre la programación docente y los plazos establecidos, según calendario institucional.

3. Proceso de Evaluación Docente

Semestralmente a nivel institucional, se aplica un instrumento de evaluación del desempeño docente, que incluye dimensiones relacionadas con el abordaje de los objetivos, contenidos, estrategias metodológicas y evaluación de los programas de estudio de cada asignatura y núcleo. En este proceso participan los estudiantes y directivos, además de los docentes a través de una autoevaluación.

4. Evaluaciones asociadas a los núcleos y asignaturas.

Los procesos de evaluación formativa y sumativa que se realizan a lo largo de la formación por medio de diversas estrategias e instrumentos, es el mecanismo a través del cual se va verificando el grado de logro alcanzado por los estudiantes en relación a los niveles de dominio de las competencias del Perfil, privilegiando evaluaciones que permitan observar el desempeño por sobre la memorización de contenidos o la adquisición de información.

5. Proceso de evaluación de las prácticas pedagógicas.

Tal como se señaló, una de las áreas de formación que aporta mayor información respecto del grado de desarrollo de las competencias del Perfil de egreso, es el área de formación práctica, ya que en ella se aplican instrumentos y se realizan procedimientos evaluativos, que tienen como finalidad conocer el nivel de dominio de las habilidades profesionales docentes, en contextos educativos concretos, los que en este caso coinciden en gran medida, con los espacios educativos donde los estudiantes trabajan.

Estos indicadores están graduados, considerando aspectos referidos a todo el espectro de competencias docentes: desde el diagnóstico o evaluación inicial, hasta la docencia directa y el apoyo pedagógico, cobrando especial relevancia la capacidad de identificar las NEE de los estudiantes y diseñar y aplicar planes de intervención, entre otras acciones de carácter más sistémico, centradas en proyectos institucionales y de aula, desde la perspectiva de la inclusión.

Al mismo tiempo, los indicadores utilizados en las evaluaciones de práctica, aportan información fundamental para la evaluación del plan de estudio y son utilizados para una retroalimentación permanente con los otros núcleos y asignaturas de formación, fortaleciendo una adecuada articulación entre teoría y práctica; además permite realizar los ajustes al Plan de Estudio que sean pertinentes. De esta forma, se detectan requerimientos específicos que presentan los estudiantes, según el mayor o menor nivel de competencias que manifiestan en sus experiencias de práctica, favoreciendo la detección de necesidades a nivel de la formación.

En tal sentido, la segunda titulación, al igual que en el pregrado regular, comparten como herramienta de evaluación de las prácticas, el Portafolio, procedimiento evaluativo para el seguimiento del aprendizaje de los estudiantes, a través del cual se aplican pautas de evaluación

con indicadores de desempeño que evalúan tanto los profesores guías, como los tutores y docentes de la especialidad.

Se destaca al respecto, que desde el 2017 se incorpora como procedimiento formal asociado a las prácticas pedagógicas especiales, la evaluación final de las competencias del perfil, en el sentido de que sus indicadores registran de forma específica el segundo y último nivel de desempeño que los estudiantes deben demostrar a través de la presentación final de su proceso.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

Estructura del plan de estudios, Programas de asignaturas y actividades curriculares en función del Perfil de Egreso.

El Programa de segundo título estructura su plan de estudios de acuerdo a los distintos procedimientos y normas institucionales que regulan el marco curricular de los distintos programas de formación. Este proceso es acompañado, asesorado y monitoreado por la Dirección de calidad educativa en conjunto con los equipos de cada Facultad y carrera (comité curricular de Facultad y carrera, en este último incluido el programa de segundo título), lo que permite asegurar que el plan de estudios y sus asignaturas respondan al perfil de egreso, a través de la cobertura de sus competencias y niveles de desempeño esperados para cada etapa de la formación.

Cada una de las asignaturas y núcleos del plan, son evaluados regularmente a través de los siguientes procesos:

1. En su formulación:

- a. Evaluación de los programas de acuerdo a la matriz de tributación por parte del comité curricular de la carrera y la coordinación académica del programa.
- b. Pauta de evaluación del formato y de los contenidos en los equipos docentes de ambas sedes.

2. En su implementación:

- a. Entrega de los programas de estudios de cada asignatura o núcleo para su organización a través de las calendarizaciones semestrales.
- b. Evaluación de cada asignatura o núcleo al finalizar su ejecución, por parte de los docentes o equipos de docentes de núcleos o asignaturas equivalentes.
- c. Evaluación intermedia y final de competencias.
- d. Evaluación del desempeño docente por parte de estudiantes, directivos y autoevaluación de profesores.

PLAN DE ESTUDIOS PROGRAMA SEGUNDA TITULACIÓN

PRIMER AÑO			
PRIMER SEMESTRE			
ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS	HORAS AUTÓNOMAS	REQUISITO
BASES NEUROBIOLÓGICAS DEL DESARROLLO Y APRENDIZAJE	54	54	ADMISIÓN
INCLUSIÓN CURRÍCULO Y DIVERSIDAD	108	108	ADMISIÓN
PSICOMOTRICIDAD	54	54	ADMISIÓN
TOTAL AL SEMESTRE	216	216	
SEGUNDO SEMESTRE			
ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS	HORAS AUTÓNOMAS	REQUISITO
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	144	108	BASES NEUROBIOLÓGICAS DEL DESARROLLO Y APRENDIZAJE
DETECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA	90	90	ADMISIÓN
SUBTOTAL	234	198	

SEGUNDO AÑO			
TERCER SEMESTRE			
ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS	HORAS AUTÓNOMAS	REQUISITO
EVALUACIÓN Y ADAPTACIONES CURRICULARES	144	108	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
HABILIDADES COGNITIVAS, SOCIALES Y COMUNICATIVAS	54	54	ADMISIÓN
ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA	54	54	ADMISIÓN
SUBTOTAL	252	216	
CUARTO SEMESTRE			

ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS	HORAS AUTÓNOMAS	REQUISITO
PROYECTO EDUCATIVO INCLUSIVO	72	126	Hasta el 3º Semestre Aprobado, incluido
PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS ESPECIALES	126	144	Hasta el 3º Semestre Aprobado, incluido
SUBTOTAL	198	270	
TOTAL	900	900	

El programa estructura su plan de estudios, programas de asignaturas y actividades curriculares en función del perfil de egreso (considerando lo que los estudiantes deben saber y ser capaces de hacer al término de su formación).

La estructura del plan de estudios y sus asignaturas, recogen los distintos componentes del perfil de egreso a través del itinerario de formación. Este se distribuye a través de los niveles de dominio asociados a las competencias del perfil de egreso en los distintos años de duración de la carrera, explicitando la tributación de los núcleos y asignaturas al logro de dichos niveles y presentados previamente en la operacionalización del perfil de egreso y su respectiva resolución 6055/2018.

Lo anterior es posible observar en la siguiente matriz de cobertura de las competencias del perfil de egreso:

MATRIZ DE COBERTURA DE LAS COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO

ÁMBITO DE COMPETENCIAS PEFIL DE EGRESO	PRIMER AÑO DE FORMACIÓN					SEGUNDO AÑO DE FORMACIÓN				
	1º SEMESTRE			2º SEMESTRE		3º SEMESTRE			4º SEMESTRE	
	A1 BNA	A2 ICD	A3 PSIC	A4 NEE	A5 DET	A1 EAC	A2 HCCS	A3 EFC	A4 PEP	A5 PEI
C1.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	N1	N1	N1	N1	N1	N2	N2		N2	N2
C2.- EVALUACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NEE	N1	N1	N1	N1	N1	N2	N2	N2	N2	N2
C3.-		N1	N1	N1	N1	N2	N2	N2	N2	N2

PLANIFICACION E IMPLEMENTACION DEL PROCESO EDUCATIVO EN RESPUESTA A LA DIVERSIDAD Y LAS NEE										
C4.- ORIENTACIÓN Y APOYO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	N1	N1	N1	N1	N1	N2		N2	N2	N2
C5.- DESARROLLO DE UN CLIMA PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE		N1	N1	N1	N1	N2	N2	N2	N2	N2

El plan de estudios identifica las áreas de formación — general, disciplinaria, profesional y complementaria — que conducen al perfil de egreso, explicitando las actividades curriculares y de desarrollo personal tendientes a proveer una formación integral.

El Plan de estudios del programa de II título en educación diferencial, comprende un conjunto de disciplinas seleccionadas y organizadas de modo de introducir a los estudiantes de forma progresiva, en los espacios del conocimiento y de la práctica específica de la profesión. Se orienta a desarrollar las competencias para transferir el conocimiento y la metodología para el logro de aprendizajes de calidad, en respuesta al continuo de necesidades comunes, individuales y especiales que se identifican en los estudiantes, a partir del análisis de las barreras y facilitadores que emergen de los distintos espacios educativos y que permiten generar una respuesta educativa y curricular adecuada a tales necesidades, desde un enfoque inclusivo.

En tal sentido, **el área de formación general**, se entiende como parte de las competencias y aprendizajes previos de los estudiantes a partir de su primera formación y de su experiencia de formación específica asociadas a las prácticas iniciales, intermedias y profesionales de sus respectivas carreras asociadas a la educación, las que se van articulando además a partir de la referencia simultánea entre el ejercicio profesional que desarrollan en sus respectivos campos laborales, junto al componente de atención a la diversidad, como parte de las competencias genéricas.

Por su parte **el área de formación profesional**, está dada esencialmente a través de las prácticas pedagógicas especiales, denominada de esa manera en el sentido de consolidar las competencias asociadas al título profesional, demostradas en el ejercicio y la puesta en marcha de los nuevos conocimientos y habilidades ligadas al rol del profesor de educación diferencial.

Finalmente, el programa desarrolla el **área formación disciplinar** a través del conjunto de asignaturas y núcleos organizados por semestre.

Cabe señalar que, en el caso del segundo título, no se ofertan cursos transversales, básicamente por el perfil de ingreso de los estudiantes, su formación previa y los tiempos organizados en virtud de la especialidad, siendo la opción para el **área de formación complementaria**, las distintas actividades de extensión que se generan a nivel de la Universidad, la Facultad y la propia carrera con sus programas de formación.

Menciones

En el caso del programa de segunda titulación, dadas las características del proyecto original, tanto en su estructura como en especial por las horas definidas para el plan de estudios, de abordar las demandas de profesionales especialistas en atención creciente aumento de los programas de integración escolar en Chile, se decide entregar una formación ligada al sello inclusivo y a las competencias de la especialidad en las competencias ligadas a la atención a la diversidad y las NEE, en coherencia con la formación de tipo generalista en Necesidades educativas especiales, denominando como mención “En Integración Escolar”, sin embargo en la medida que el levantamiento de necesidades de los egresados, particularmente de este programa, ha hecho presente el requerimiento de cursar una especialización en torno a las especialidades más reconocidas del área, supone para la carrera la oportunidad de ofertar las menciones a los egresados/as del programa de segunda titulación, respondiendo a través de programas de postítulo, certificados por el CPEIP.

Objetivos de aprendizaje y rúbricas, susceptibles de verificación y pertinentes al Perfil de Egreso.

Cada uno de los programas de asignatura correspondientes al programa de segundo título, contempla un conjunto de recursos movilizables que se asocian al respectivo nivel de desempeño y que a su vez se concretan en indicadores de logro para las respectivas evaluaciones. Esta organización asociada y al plan de estudios vigente del pregrado regular, transitará al igual que se hizo en el rediseño de las carreras de la Facultad de educación, en el próximo proceso de rediseño y actualización del programa al 2020, a la identificación de resultados de aprendizaje, entendidos como aquello que se espera que los/as estudiantes sepan, comprendan y/ o sean capaces de demostrar al término de un módulo, materia o asignatura.

En este contexto, la evaluación como metodología de aprendizaje, es una instancia que tiene como propósito aportar a mejorar la calidad de los aprendizajes, es parte de la enseñanza, permite evaluar niveles de dominio de las competencias en contextos significativos o en situaciones problemáticas reales a las que se aproximan los estudiantes con miras al futuro campo laboral.

Entre las metodologías empleadas en el programa, como se menciona en el punto anterior, y desde la perspectiva de la evaluación auténtica, se encuentran los estudios de casos, proyectos y portafolios.

El enfoque curricular propuesto por la carrera y su programa de segundo título, pone énfasis en los procesos de construcción de aprendizajes por parte de los estudiantes, promoviendo su participación activa, autonomía y responsabilidad con el propio progreso en el aprendizaje, más aún frente a un perfil de ingreso que cuenta con variadas experiencias profesionales y desde distintas disciplinas asociadas a la educación.

Como refuerzo, se recalca el procedimiento asociado a la evaluación intermedia y final de competencias, descrito anteriormente, que evalúa el logro de los niveles de dominio de las competencias, de acuerdo a la cobertura de las mismas en las distintas asignaturas y núcleos de formación.

Mecanismos para la implementación de las actividades de pasantías, prácticas clínicas o profesionales, su temporalidad a lo largo de la carrera o programa y la forma de evaluación

El plan de estudios considera actividades teóricas y prácticas de manera gradual y progresiva, principalmente a través de las Prácticas Pedagógicas especiales que componen un eje central de la formación.

Estas prácticas permiten el conocimiento en profundidad del sistema educativo chileno en su modalidades regular y especial, profundizando el ejercicio del rol del profesional de apoyo a la inclusión en la educación regular, orientada fundamentalmente a la atención de estudiantes con NEE, la diversidad existente en las aulas y los apoyos orientados a la comunidad, lo cual se ve facilitado por las propias experiencias laborales de los estudiantes, cuyos relatos e intercambio permiten a los profesores ejemplificar y aplicar procesos de manera directa y permanente.

La composición horaria de las prácticas corresponde a 126 horas pedagógicas distribuidas en 66 horas destinadas al desarrollo del rol en el centro de práctica y a 60 horas destinadas a talleres en la Universidad. Mientras que se han contemplado 144 horas autónomas entendidas éstas como horas de absoluta responsabilidad de los y las estudiantes, quienes destinan este tiempo a la preparación de investigaciones, trabajo y otras exigencias propias del núcleo o asignatura.

En la evaluación de las prácticas se considera las competencias declaradas en el perfil de egreso de la carrera, mediante un procedimiento diseñado en tres Fases: Inicial, de Implementación y Finalización, cada una de ellas con diferentes niveles de complejidad y profundidad en la información y las estrategias implementadas, en coherencia con el nivel de práctica y recogiendo además, la experiencia de la evaluación docente en servicio como mecanismo de vinculación directa con el ejercicio profesional, independiente de los años de titulación.

Los estudiantes son evaluados por el profesor guía donde realiza la práctica y el o la tutora de la Universidad, mediante una evaluación de desempeño de carácter formativo. En forma paralela se evalúa y califica cada uno de los informes que presentan los estudiantes, de acuerdo a cada una de las fases que componen el proceso:

I.- FASE INICIAL: Esta fase comprende el período inicial de la práctica, destinada a la recopilación de información relevante acerca del contexto escuela, aula y estudiante con necesidades educativas especiales y grupo curso al que pertenece, analizando dichos antecedentes desde una perspectiva inclusiva, para dar paso en forma posterior a una propuesta educativa pertinente para favorecer el aprendizaje de todos los/as niños o jóvenes del grupo curso así como de aquellos que presentan necesidades educativas especiales.

II.-FASE DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN: Fase de aplicación de la propuesta educativa previamente diseñada que surge de la evaluación inicial, para atender, mediante el trabajo colaborativo junto al profesor de aula, la diversidad del grupo curso a través de la Diversificación curricular incorporando los elementos del Diseño Universal para el Aprendizaje, seleccionando y organizando las situaciones educativas de manera que sea posible el acceso, la participación y el aprendizaje de todos y todas los y las estudiantes. En esta fase se incorporan además la o las adaptaciones curriculares de carácter individualizada que den respuesta a las NEE presentes en un/a alumno/a del aula y que refleja los ajustes o modificaciones a los aprendizajes esperados establecidos en el marco curricular de acuerdo al nivel y/o sectores y/o asignaturas de aprendizajes que así lo requiera.

III.- FASE FINALIZACIÓN: Incluye la evaluación final de las estrategias de apoyo implementadas a nivel del grupo curso y del estudiante con NEE. Mediante la aplicación de procedimientos e instrumentos de evaluación y su respectivo análisis de resultados, se da cuenta de las metas alcanzadas y aún por alcanzar, fundamentando con evidencias el nivel de logro obtenido respecto del progreso, acceso y participación de los alumnos/as en sus aprendizajes.

Las evidencias de la evaluación de estas prácticas pedagógicas, se registran en un portafolio que tiene por objetivo dar cuenta del proceso vivenciado por cada estudiante, a través de un ejercicio de permanente reflexión sobre la práctica. El modelo de prácticas permite evidenciar las distintas fases, acciones y ejercicio del rol con su respectiva gradualidad y evidencias.

Desarrollo de competencias transversales o genéricas, tales como: comunicación oral y escrita, pensamiento crítico, solución de problemas, desarrollo de relaciones interpersonales, autoaprendizaje e iniciativa personal, trabajo en equipo y uso de tecnologías de información.

Respecto del desarrollo de competencias transversales o genéricas, el Programa de II título aborda las habilidades de comunicación oral y escrita, pensamiento crítico, trabajo en equipo y conocimiento de las tecnologías de la información, a nivel de los recursos dispuestos en las distintas asignaturas del plan de estudios, ya que, a diferencia de los programas regulares, dichas habilidades se entiende desde una perspectiva de desarrollo más que de competencias o habilidades básicas e iniciales.

Es así como las características y exigencias en los procesos evaluativos, toman en consideración una variedad de procedimientos que permiten desarrollar y evaluar la comunicación oral en

distintas presentaciones, la comunicación escrita con valor en aspectos formales exigibles para el nivel, pensamiento crítico en las estrategias de enseñanza donde prima el diálogo y la relación entre el marco normativo y las experiencias de la práctica docente, el trabajo en equipo a través del desarrollo de trabajos en que se simulan situaciones reales, se analizan casos o se construye en conjunto propuestas y proyectos de colaboración, o las tecnologías al servicio de la inclusión de las personas en situación de discapacidad como ocurre en el caso de las asignaturas ligadas a la discapacidad sensorial y motora. Se destaca desde esta perspectiva, el aporte de la asignatura de Habilidades cognitivas, sociales y comunicativas que se desarrolla en el plano de las habilidades propias y a desarrollar en los estudiantes con y sin NEE.

Mecanismos empleados por la carrera o programa para promover el comportamiento ético, la responsabilidad social e individual, la construcción de ciudadanía y la democracia, en un marco de inclusión, de respeto a la diversidad, a los derechos humanos y al medio ambiente.

A nivel institucional, tanto el proyecto educativo como distintas políticas y en particular la de Vinculación con el Medio, y de acuerdo a los principios plasmados en su Proyecto Educativo, se fomentan las actividades de interrelación con el entorno, las que permiten validar sus competencias al incorporarse al medio, a través de las prácticas, las experiencias investigativas desarrolladas en asignaturas, las diversas actividades extracurriculares.

Lo más significativo en este punto está dado desde la propia malla curricular y perfil de egreso del programa se segunda titulación en Educación Diferencial. Las competencias de la especialidad responden al enfoque inclusivo de la Carrera y programa, donde el desarrollo de las asignaturas, promueven la responsabilidad social e individual, la democracia, la inclusión, el respeto profundo por la diversidad y los derechos humanos.

Se destaca al respecto las características asociadas a la asignatura de Proyecto educativo inclusivo, que en su esencia aborda elementos relacionados con la responsabilidad social e individual, la construcción de ciudadanía y la democracia, a través de la valoración de la perspectiva de todos los actores de la comunidad educativa, en tanto deben identificar el perfil de inclusión que presenta la escuela, sus barrera y facilitadores, sentidos y representativos para que en conjunto con ellos, se proponga una intervención acorde a sus necesidades.

En otra perspectiva, la línea de práctica juega un fuerte rol desde el plano actitudinal de la formación, en ese sentido la vinculación directa con el espacio escolar y la comunidad, el enfoque inclusivo en el cual se releva el derecho a la educación, forman parte de esta fundamental actividad curricular.

Sistema de cuantificación del tiempo de dedicación de los estudiantes, en número de horas o número de créditos SCT que requiere completar el estudiante al momento de su graduación y/o titulación.

En cuanto al sistema de cuantificación del trabajo académico de los estudiantes, el plan vigente del programa, contempla horas presenciales y autónomas, organizadas en la modalidad vespertina, con actividades académicas en días de semana y sábados.

Esta estimación de horas presenciales y autónomas, asociadas a los distintos módulos y asignaturas del plan de la especialidad, su suman al total de horas, con aquellas que se cursaron como parte de la formación previa a efectos de dar cuenta de las exigencias en la formación de profesores, con un mínimo de 8 semestres y 3.200 horas presenciales.

Total, horas plan de especialidad: 900 horas presenciales y 900 horas autónomas, distribuidas en 4 semestres.

Proceso de titulación y graduación, características de las actividades finales, criterios de evaluación aplicados

El estudiante obtiene el Título Profesional de Profesor en Educación Diferencial, Mención en Integración Escolar al cumplir los siguientes requisitos:

- (1) Aprobar la totalidad de las asignaturas establecidas en el plan de estudios.
- (2) Aprobar el Examen de Título

El alumno sólo podrá rendir Examen de Título una vez finalizadas todas las actividades curriculares del plan de estudios.

El cálculo de la Calificación Final, se efectuará como a continuación se señala:

- 75% correspondiente al promedio simple de las calificaciones obtenidas en las asignaturas del plan de estudios;
- 25% correspondiente a la calificación obtenida en el Examen de Título.

Como forma de dar a conocer el procedimiento, la coordinación académica hace llegar el documento oficial de la unidad de títulos y grados, acerca del proceso de apertura de los expedientes y su tramitación, cerrando con las orientaciones para la posterior inscripción en el registro de profesionales del MINEDUC.

Mecanismos o disposiciones que permiten evaluar el plan de estudios, incluyendo la periodicidad de estas acciones en todas las sedes, jornadas y modalidades

El plan de estudios se evalúa regularmente en torno a los siguientes hitos e insumos:

1. Procesos de rediseño conducentes a ajustes menores o mayores, dependiendo su afectación al perfil y su respectivo plan de estudios. En general los procesos responden a la revisión regular al cabo del desarrollo y término de una promoción completa de estudiantes del plan de estudios, que en el caso del programa de segundo título, siguen y establecen su referencia en los procesos

de rediseño del pregrado regular, por ejemplo en el año 2010, bajo el marco del rediseño del plan DI04 del pregrado regular, como referente de los ajustes menores al Programa de II título o la proyección al rediseño del programa en base al proceso de actualización del pregrado 2017-2018, proyectado para iniciarse la oferta 2020.

2. Procesos de autoevaluación. Dependiendo de los procesos y vigencia de acreditación, son las propias encuestas, análisis y resultados de la autoevaluación, los que permiten tomar decisiones de ajustes mayores o menores. Como ejemplo, resultado del proceso de acreditación del programa, posterior al proceso de pregrado, se realizaron ajustes a la operacionalización del perfil de egreso y actualmente, posterior a la acreditación de pregrado, en vista del rediseño del perfil y plan de estudios.

3. Pauta de evaluación de las asignaturas. Este mecanismo permite visualizar aspectos de tipo más programáticos y organizativos, pero que en su conjunto retroalimentan aspectos relativos al plan de estudios y su respectiva malla curricular.

Se cuenta, además, como referente para la evaluación permanente del plan de estudios, contar con los insumos generados a través de la participación en las reuniones regulares de las redes, especialmente de la Red de educación especial, donde asisten los directores de la carrera de distintas universidades privadas de la RM, la red regional de discapacidad en la IV región y la Red de educación superior inclusiva (RESI).

En este sentido y con los insumos anuales que las actividades académicas entregan, se hace una revisión profunda de dicho plan, a través de las reuniones regulares del comité curricular de la carrera y la Facultad, las jornadas docentes realizadas en los periodos de enero, marzo y julio, en las reuniones de coordinación de los equipos docentes de núcleos, entre los principales. Dichos insumos son emanados de los equipos interdisciplinarios tanto en la evaluación intermedia y final de competencias, como en la evaluación de las asignaturas y los exámenes finales en torno a la presentación del proceso ligado a la asignatura de proyecto educativo inclusivo.

Formalmente la carrera cuenta con una entidad específica que entre sus principales funciones incluye la evaluación permanente del plan de estudios:

Mecanismos o disposiciones que permiten evaluar el desarrollo de las asignaturas, incluyendo la periodicidad de estas acciones en todas las sedes, jornadas y modalidades

La carrera cuenta con instancias organizadas que permiten evaluar el desarrollo de las asignaturas durante el desarrollo del año lectivo.

Al inicio del año académico los profesores que dictan las asignaturas envían a la coordinación curricular y del programa, las calendarizaciones del semestre en coherencia con los programas de asignatura, en dichos programas están explícitas las competencias del perfil a las que la

asignatura tributa y el nivel de dominio. Los contenidos y actividades de las asignaturas se relacionan directamente con el nivel de las competencias del perfil de egreso.

Procedimiento para conocer la situación de ocupación y desempeño de los titulados/graduados de la carrera o programa

El seguimiento de egresados en la Universidad Central de Chile es un proceso orientado a generar, mantener y fortalecer los lazos con los egresados de esta casa de estudio y el mundo laboral. Asimismo, este mecanismo se orienta a la instalación de mecanismos de participación para retroalimentación académica asociadas a la construcción del perfil de egreso y rediseño curricular.

Resultados Esperados

- Disponer de información relevante y confiable sobre el desempeño laboral de los egresados de la universidad.
- Aportar a la evaluación de los planes y programas de estudio y a sus procesos de mejoramiento continuo.
- Desarrollar instrumentos e instancias que permitan evaluar y conocer el nivel de satisfacción de los egresados de la universidad con la formación recibida.
- Mantener mecanismos que permitan conocer el nivel de inserción de los egresados en el mercado laboral.
- Generar mecanismos permanentes de comunicación y mantener un vínculo estrecho con los egresados de la universidad, que favorezca la identificación y el sentido de pertenencia de estos con la institución.
- Fortalecer el proceso formativo de pregrado mediante la participación de egresados en evaluación de planes curriculares y tributación a los respectivos perfiles de egreso.
- Contribuir a una mejor inserción laboral de los egresados.
- Facilitar el ingreso a programas de postgrado y educación continua mediante el otorgamiento de beneficios.

Asimismo, el proceso de seguimiento a egresados contribuye al quehacer de la gestión académica, con la finalidad de aportar datos relevantes a las distintas unidades, tales como los porcentajes de empleabilidad de las carreras en comparación a la oferta de formación en las áreas afines a nivel nacional.

Sin perjuicio de lo anterior, cada Facultad mantiene contacto con sus egresados con miras a facilitar ambientes de práctica o la realización de proyectos conjuntos, o de apoyar la mejora de los planes de estudio desde la óptica de quien lo ha recorrido y lo conoce desde dentro

Como parte de los mecanismos para recoger información del medio relevante sobre la ocupación y desempeño de los egresados, la carrera ha definido algunas de las siguientes medidas:

El seguimiento a egresados, está a cargo de una docente jornada que mantiene contacto e información relativa al pregrado y segundo título, y es quien plantea a través del plan anual, acciones relativas a la actualización de la base de datos, organización y convocatoria a encuentros anuales, invitación a actividades de extensión. Pero sin duda un aspecto relevante en

referencia a la información sobre el seguimiento, lo constituye, en este último periodo, las consultas realizadas para fines de autoevaluación (2017-2018) dirigido a egresados y empleadores.

Cabe destacar como aspecto incipiente, el seguimiento que se realiza a través de las coordinaciones de práctica de la carrera, a través de la cual se ha ido consultando a representantes de los centros de práctica (directores o coordinadores PIE), por el desempeño especialmente de estudiantes de práctica profesional, dando cuenta de un número creciente de estudiantes.

En resumen, estas acciones institucionales y de la carrera, permiten conocer la situación actual de ocupación y desempeño laboral de los egresados, quienes cuentan con más de un 90% de empleabilidad al primer año de egreso (mi futuro.cl), en un ámbito altamente demandado a nivel nacional, en concordancia con las exigencias de las políticas y normativas asociadas a la educación especial, valorándose la sintonía entre dichas exigencias y el perfil de egreso de nuestra especialidad.

Actividades y mecanismos a través de las cuales la unidad identifica y promueve oportunidades de educación continua a sus egresados.

Canalizado a través de la coordinación de seguimiento de egresados. Toda información de formación continua, extensión curricular, seminarios o congresos, ya sea de la Universidad a nivel central, Facultad de Educación, Carrera y programa especial de Educación Diferencial, se envía a los egresados con las actividades que se están realizando, además se incorporan actividades y perfeccionamiento externas que pueden ser de interés de los egresados, a través de la base de datos de correos electrónicos y la red social Facebook.

Se han realizado actividades de formación y capacitación, tales como "Profundización en dificultades específicas del Lenguaje (TEL)". Los egresados son invitados y los interesados deben inscribirse con un cupo máximo de 50 personas, con un total de 11 horas pedagógicas, de forma gratuita para egresados/as de la Carrera y programa de II título en Educación Diferencial. La convocatoria se realiza a través de la base de correos electrónicos y la red social Facebook.

El presente año desde la encargada de egresados se gestiona la realización de un taller de lengua de señas básico, sumado a la oferta para el 2019 en la línea de 2 postítulos de mención y un curso en línea con el abordaje de las necesidades educativas múltiples en alianza con Perkins internacional, la Universidad y la carrera.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La Universidad Central de Chile cuenta con una política de Vinculación con el Medio la que se materializa a través del plan estratégico para el periodo 2016 – 2020.

Es así como, con el objetivo de fortalecer la formación de los futuros profesionales, la Institución pone énfasis en la generación compartida de conocimiento con el medio, cuya práctica se origina desde la docencia, la investigación, la extensión y la prestación de servicios, involucrando a toda la comunidad universitaria.

Entre otros, se presentan los siguientes propósitos:

- Incorporar una cultura de generación de conocimiento compartido entre los miembros de la comunidad universitaria y los actores relevantes de su entorno local, regional y nacional.
- Interactuar de manera proactiva, permanente y oportuna con la sociedad a través del quehacer propio de la academia, extensión, docencia, investigación y asistencia técnica.
- Impulsar y apoyar el trabajo colaborativo, entre la comunidad universitaria de la Universidad Central de Chile y los organismos e instituciones públicas y privadas, de alcance nacional o internacional.
- Contribuir al desarrollo del país impulsando y apoyando los diversos sectores productivos y sociales.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales.
- Mantener y optimizar el reconocimiento nacional del proyecto educativo y sello institucional de la Universidad Central de Chile.

En este contexto, se entiende la vinculación con el medio como *“el conjunto de actividades que establece con el entorno y sus diferentes actores, desde los ámbitos de docencia, investigación, asistencia técnica y extensión universitaria, a través de diversas formas y mecanismos, orientadas a lograr la retroalimentación del quehacer universitario, la transferencia del conocimiento y la contribución oportuna al propósito institucional del país”*.

Para llevar a cabo las distintas acciones de vinculación con el medio, desde el año 2010, la estructura interna de la Facultad de educación y sus carreras, incorpora la figura de un Encargado de Vinculación con el Medio, quien actúa como agente coordinador de las acciones requeridas, entregando soporte al diseño y ejecución de las diferentes acciones relacionadas con el área; es este mecanismo el cual otorga mayor optimización de los procesos, canalizando las acciones y los recursos.

Al interior de la carrera y su programa de II título, se vela por intencionar a través del desarrollo del plan de acción anual, al inicio de cada año académico, una selección de metas y objetivos tendientes a realizar acciones articuladas que enriquezcan el trabajo académico con actividades de Vinculación con el Medio. Luego al término del año se realiza una evaluación de las diferentes acciones trabajadas durante el periodo, para luego culminar en un análisis sobre la proyección del trabajo al año siguiente, al respecto y considerando las líneas estratégicas definidas en la actual Política del área, tanto la carrera de pregrado regular como su segundo título en Educación Diferencial, tributan al quehacer formativo priorizando por la Vinculación Académica con el Medio, la Extensión Universitaria y la Comunicación Estratégica.

En este proceso, se ha ido evolucionando en acciones concretas en beneficio de determinadas poblaciones que requieren de soportes especializados y que a su vez permiten enriquecer el aprendizaje de los diferentes niveles en los que se encuentran los estudiantes, evidenciando con ello la relación de bidireccionalidad esencial para la generación de actividades de Vinculación con el Medio.

Financiamiento y ejecución de la política, objetivos y mecanismos de vinculación con el medio que utiliza la carrera o programa para el cumplimiento de sus propósitos.

En relación al financiamiento destinado al desarrollo y ejecución de las diferentes acciones de VcM, se destaca entre los gastos, el ítem de RRHH con una docente jornada a quien se le destinan funciones de coordinación de VcM de la carrera. Asimismo, existen montos asociados a promoción y publicidad, gastos de representación y relaciones públicas, eventos de alumnos, celebraciones, viajes y movilización, que aportan al desarrollo de estas acciones. Dichos ítem en su conjunto, han permitido sustentar distintas iniciativas anualmente.

La Universidad por su parte dispone de fondos internos concursables puestos a disposición de la comunidad. Dicho concurso es abierto a administrativos, docentes, egresados y estudiantes de la institución y permite a los ganadores financiar proyectos por un máximo de 5 millones de pesos, siendo la carrera, tanto en Santiago como en La Serena, adjudicataria de distintos proyectos en los últimos 3 años.

En lo específico, desde el 2012 a la fecha, el porcentaje de recursos financieros dispuestos para las actividades de VcM, ha variado entre un 15 y un 10% de los recursos disponibles para el funcionamiento de la carrera y sus distintos programas a través de la identificación de gastos e inversiones que nos permiten vincularnos desde las prácticas, o los proyectos específicos.

En el caso de la comunicación estratégica, se complementan los recursos a través del área de comunicaciones de la FACED y la Dirección de Comunicaciones Corporativas de la Universidad Central de Chile, permitiendo el desarrollo de acciones comprometidas en los planes estratégicos, y que ha implicado el financiamiento de actividades transversales a la formación, relacionadas con la difusión, las vocerías, participación en programa radial, prensa, redes sociales y otras actividades relevantes para la Universidad y las Facultades, como contar con expertos o figuras relevantes del quehacer nacional.

Por otra parte, la carrera y su programa de segundo título, intencionan determinadas actividades que contribuyan a las líneas estratégicas del área; por ejemplo, en la línea estratégica de Extensión Académica con el medio, se han organizado distintos Seminarios, como por ejemplo el Seminario de “Aulas Hospitalarias” en el 2013, el Congreso de Vida Independiente y el Congreso Internacional de Tecnología de Ecuador en el 2016. Respecto del congreso internacional de tecnología, se vinculó con el núcleo de Necesidades educativas especiales en el área de discapacidad física y visual, y el desarrollo de una video clase para un Master en tecnología e

Inclusión para la U. Católica de Valencia, del mismo año y el acuerdo de una pasantía de un ingeniero en informática, que realizó una fase de sus estudios de doctorado el año 2017 en nuestra Facultad, , aspecto que permite evidenciar la concatenación de acciones y su aporte directo a la formación. Lo anterior se formaliza respondiendo a un protocolo de registro de actividades y de la previa organización, justificación y autorización del Decanato.

Actividades desarrolladas por la unidad en los últimos 5 años que promueven la vinculación de docentes y estudiantes con ideas, información y trabajos de profesionales y agentes o expertos externos a la Institución.

En la carrera de Educación Diferencial y su programa de II título, brindan espacios suficientes para que tanto académicos como estudiantes mantengan una participación constante en eventos relacionados con la Extensión Académica. En ese sentido y según se presenta a continuación profesores, así como estudiantes han tenido una importante presencia en eventos en Universidades de Latinoamérica y dentro del país.

Para los años 2012 y 2013, se contó con la presencia de renombrados actores que inciden en el desarrollo de los procesos inclusivos, como lo son Gerardo Echeita y Javier Murillo, quienes visitan la Universidad Central desde España.

Se destaca el desarrollo además de seminarios, charlas y conferencias organizadas por los equipos de la escuela, en el cual se cuenta con temáticas tendientes a la innovación educativa especialmente en áreas relacionadas con la Educación Inclusiva.

La carrera y su programa de Educación Diferencial como segundo título, para el año 2014, enfatizó la posibilidad de participación con diferentes expertos externos a la Institución, con el fin de otorgar a los estudiantes y profesores una actualización permanente en instancias relacionadas con el área de la educación especial.

Se destaca en este punto la realización del conversatorio realizado por el Dr. Pablo Pineau, experto en Ciencias de la Educación, desde Buenos Aires denominado "Conversando la práctica pedagógica en contextos de diversidad", para esta ocasión se incorporó el desarrollo de una actividad que incluyó la presentación por parte de estudiantes quienes ya habían finalizado su proceso de práctica profesional, tanto de la carrera de Educación Diferencial, como de Educación General Básica. En este espacio el profesor Pineau realiza la reflexión final luego de la presentación de los estudiantes.

Para el año 2016 y siguiendo la línea del desarrollo de la Tecnología Asistiva, hubo una destacada participación en diferentes eventos tanto a nivel nacional como internacional, lo cual ejemplifica la gestión que se desarrolla al interior de la Unidad, la cual busca apoyar el desarrollo de elaboración de ponencias, así como la presentación en diferentes contextos de la documentación desarrollada.

Por otra parte, desde la gestión interna de la carrera y el programa, se promueve constantemente la participación en proyectos atingentes al área de desarrollo de la disciplina, intentando vincular a docentes, tanto jornada como horas, así como a estudiantes y académicos de otras carreras.

En el caso de la sede La Serena, se destaca:

Seminario: “Cerebro y Espiritualidad”, presentada por el profesor invitado de la ciudad de San Juan Argentina, Mg. Jorge Hirsch, neuropsicólogo infantil, fisiatra y psicomotricista. El principal objetivo fue brindar conocimientos generales acerca del funcionamiento cerebral y su implicancia emocional en el aprendizaje.

Seminario: “Neurohabilitación y su implicancia en la Educación Inclusiva”. Con la presentación del invitado especial, desde San Juan Argentina, Mg. Jorge Hirsch, neuropsicólogo infantil, fisiatra y psicomotricista. Tuvo como dentro de sus objetivos actualizar desde la teoría, diferentes aspectos referidos a los procesos emocionales, las redes que intervienen en el armado cognitivo del cerebro y su posterior función global; observando diversos requerimientos en función de valorar la habilitación de la persona en contextos de inclusión escolar e informal. Esta actividad se desarrolló en el salón Gabriela Mistral de la Secretaría Regional de Educación, MINEDUC, Región de Coquimbo.

Seminario: “Inclusión laboral efectiva, Mitos y Realidades”, Actividad organizada por la carrera y en coordinación con Fundalupr (Fundación Lucha contra la Retinitis Pigmentosa) y Sence. Los invitados expositores principales: Cristian Valenzuela, múltiple campeón mundial de atletismo y Gustavo Serrano, Presidente Fundalupr.

Seminario: “Educar sin Escolarizar, contextos transformacionales de creación pedagógica”. En la actividad participaron el destacado académico Carlos Calvo de la Universidad de la Serena y con interesantes ponencias de invitados regionales; la organización de madres que estudian en casa, representantes del Centro Educativo Vertientes y otras presentaciones de educación alternativa de la región.

Congreso: “La Transformación cultural y la Neuro Plasticidad, claves para avanzar desde un paradigma tradicional a uno inclusivo” con el invitado central Dr. Humberto Maturana y su equipo de Matrística, Ximena Dávila y Rodrigo Abett, además del equipo de Neurociencias y Biodanza profesora argentina Delma López, y los docentes chilenos Irma Rivera, Mario Gutiérrez y Carolina Aranguiz. Este evento logró reunir más de 400 asistentes, contó con accesibilidad para personas en situación de discapacidad motora, visual y auditiva: material en braille, intérprete de señas, rampas de acceso, 2016.

Seminario: “Promoviendo la Participación de estudiantes que presentan Discapacidad Múltiple” con la invitada Mirla Arcos Polanco académica de la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial de la sede de Santiago, Magíster con mención en necesidades educativas especiales

múltiples. Con estudios en Educación Especial e Inclusión, Centro Aaron Ofri, Mashaw, Jerusalem, Israel. Egresada del, Educational Leadership Programa, Perkins School for the Blind, Boston, USA, en cuya presentación se abordaron diversas propuestas para la tecnología asistiva, 2015.

Seminario: “El rol del educador Diferencial en el marco de la educación inclusiva, en sus diferentes prácticas pedagógicas”. La actividad organizada por el área de prácticas, logró reunir a más de 120 asistentes de diversos establecimientos de la región. Los profesionales expositores, fueron educadoras diferenciales, y docentes de centros educativos de La Serena, Coquimbo, Valle del Elqui, todos quienes expusieron la forma en que han implementado el trabajo colaborativo y la co-enseñanza, desde el nuevo paradigma del educador diferencial.

Diálogos con agentes expertos externos a la Institución, que surgen como una herramienta participativa e interactiva para el aprendizaje y reflexión entre estos diálogos podemos mencionar

El año 2013 se realizó el encuentro “Estrategias para promover una buena Convivencia a nivel de Institución Escolar, Avanzando hacia Escuelas más Inclusivas”, con la presencia de la Señora Diana López-Rey Arce, Encargada de asuntos públicos y culturales de la embajada de Estados Unidos y el invitado especial, Profesor Richard Cardillo. Director de Educación del Centro Nacional de Clima Escolar de Nueva York. EEUU. La actividad se realiza con el auspicio de la Embajada de Estados Unidos.

Foro reforma Educacional, académicos, alumnos y profesionales se dieron cita en la UCEN La Serena para conocer los planteamientos de la Reforma Educacional expuestos por el coordinador del Departamento de Educación de la Seremi de Educación, Héctor Orellana Alarcón.

“Debate Reforma; Infórmate y Opina”. Cuyo objetivo fue dialogar sobre la reforma educativa chilena, con la asistencia de estudiantes de distintas carreras y universidades, profesores de establecimientos de la región, directores y autoridades de la sede, dialogaron y compartieron a partir de las presentaciones de los expositores; Tatiana Zayas Rouco, académica, historiadora e investigadora de Flacso Cuba, Pabla Rivera Iribarren, Subdirectora de la Carrera organizadora y Héctor Orellana Alarcón, Representante de la Secretaría Ministerial de Educación Región de Coquimbo. En la jornada se hizo énfasis a los aportes de la reforma a la inclusión educativa y los desafíos y retos pendientes para avanzar a una educación de calidad para todos en nuestro país.

Presentación del libro “En el camino hacia la Educación inclusiva en Chile”, organizado en conjunto con la Redesis regional, 2016.

Conferencias internacionales, en los cuales han participado diferentes docentes de la carrera, por ejemplo: en el III congreso Iberoamericano sobre Calidad y accesibilidad de la Formación Virtual, docente, Pabla Rivera; III Jornada de investigadores sobre aprendizaje-servicio, Argentina, docente, Roberto Castro, 2015.

Publicaciones: Propuesta de Formación en Tecnología de Aprendizaje para Educadores Diferenciales de la Universidad Central de Chile, “Experiencias de egresadas de la carrera de educación diferencial con relación a la línea curricular de práctica bajo el enfoque Inclusivo”, III Jornada de investigadores sobre aprendizaje-servicio, Argentina, docente, Roberto Castro.

Actividades artístico culturales: Café artístico y cultural, en memoria de Gabriela Mistral, 2016.

Mecanismos e instrumentos de monitoreo y evaluación de impacto de actividades de vinculación con el medio que utiliza.

Desde la Dirección de Vinculación con el Medio se entregan a las carreras y programas de formación, a través del comité de Facultad, las orientaciones respecto a los procesos evaluativos, que permiten mantener el constante monitoreo de las acciones del área, así como la posibilidad de mantener una evaluación de impacto que permita tomar decisiones una vez que se desarrollan las actividades o finalizan.

Este mecanismo se encuentra instalado en la carrera y sus programas, pues sigue un curso similar a todos los procesos de la unidad, los que van desde un levantamiento de requerimientos por parte de los actores involucrados, para luego ser incorporados en el plan de acción del área, en la que se plantean metas y objetivos a desarrollar, los cuales una vez implementados, son monitoreados permanentemente por parte de la figura de la coordinación de Vinculación con el Medio de la propia carrera, entregando además soporte para todo el desarrollo de los procesos; luego de lo cual se finaliza con la aplicación de un instrumento de evaluación de la satisfacción por parte de los participantes, los cuales a través de los encargados de cada carrera son aplicados al finalizar cada actividad; sin embargo se debe mencionar que la formalización de este proceso se inicia a fines del año 2015, por lo que el periodo anterior, la medición del impacto de las diferentes actividades desarrolladas fueron analizadas con instrumentos propios generados por la carrera, los cuales se enfocaban principalmente a evaluar el impacto en la formación de las diferentes actividades realizadas.

RESUMEN RESULTADOS AUTOEVALUACION. PROPOSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

A partir de los resultados de la gestión de los diferentes procesos de la carrera, así como también, del análisis y estudio de la aplicación de las encuestas a los informantes claves, se puede indicar que:

Fortalezas:

- Un alto porcentaje de estudiantes y egresados están de acuerdo respecto del cumplimiento de los propósitos del programa, acorde al contexto institucional.
- Los informantes claves, manifiestan de manera positiva que los lineamientos, la planificación académica y los contenidos del programa, tienen relación con los

propósitos institucionales, que corresponde al desarrollo integral y la mirada inclusiva, los que según los entrevistados son claros y definidos.

- El programa cuenta con una continuidad y articulación entre pregrado y segundo título, instancia que es identificada y valorada por parte de los docentes.
- Se destaca la planificación académica, la actualización del Programa, así como la relación de los propósitos con la misión institucional.
- Al igual que en el caso del pregrado regular, el programa cuenta con instrumentos de planificación que posibilitan la definición de objetivos y su seguimiento, formando parte del Plan Estratégico de la Facultad mediante el plan de acción anual, monitoreado a través de los convenios de desempeño entre la Jefatura/Subdirección de carrera y el Decano y entre las Jefaturas y las coordinaciones académicas.
- Más del 90% de los estudiantes respaldan un adecuado manejo del Programa respecto de dar a conocer sus deberes y derechos, información general relativa al Programa, así como servicios comprometidos.
- Estudiantes concuerdan en su mayoría en la disponibilidad de información académica referida a sus antecedentes y el acceso a dicha información.
- Según los entrevistados la información dentro de la institución es clara y expedita. El Programa, al igual que la carrera de pregrado regular, cuenta con reglamentación y procedimientos conocidos por la comunidad.
- Los docentes afirman que la universidad es un buen lugar donde trabajar, valorando la permanencia del cuerpo docente.
- Los docentes destacan la claridad y acceso a la normativa y reglamentación, aplicación de estatutos y reglamentos, la información académica, administrativa y financiera.
- La carrera cuenta con canales de comunicación y difusión formalmente establecidos tanto en Santiago como en La Serena.
- Existe un alto nivel de acuerdo entre los informantes claves respecto de este criterio, especialmente los docentes, en cuanto a que adscriben positivamente a las afirmaciones relacionadas con el conocimiento de las políticas de aseguramiento de la calidad, que el perfil sea coherente con el nivel educacional, conocimiento y participación del protocolo de actualización del perfil.
- Alta coincidencia respecto de la definición del perfil en relación a habilidades, conocimientos y comportamiento profesional.
- Estudiantes y docentes concuerdan en su conocimiento y participación en los mecanismos de evaluación del perfil de egreso.
- El Programa cuenta con procesos sistemáticos y documentados para el monitoreo del plan de estudios y las competencias del perfil de egreso, instancias que son muy valoradas por los informantes claves.
- Los resultados y aprendizajes están relacionados entre sí, los instrumentos de evaluación son consistentes con objetivos y resultados.
- El plan de estudios considera las competencias transversales, abordando los temas éticos y la responsabilidad social.

- Existe información actualizada del campo laboral y conocimiento de la oferta de formación continua existente.
- La institución mantiene una política de vinculación con el medio, la cual es difundida y conocida por la comunidad, de igual forma la carrera y el programa se adhieren a los lineamientos establecidos.

Aspectos a mejorar:

- Escaso uso del aula virtual por parte de docentes y estudiantes, para efectos del registro de programas de asignaturas, material de lectura y asistencia, como uno de los soportes de información académica.
- No se cuenta con un sistema de cuantificación del tiempo real de dedicación de los estudiantes al Programa, relativo al SCT.
- No se cuenta con un procedimiento específico que permita conocer en profundidad, las competencias y aprendizajes previos que traen los estudiantes a fin de detectar alternativas de acompañamiento complementario o diferenciado según perfil de ingreso.
- Baja participación de estudiantes, egresados y empleadores en actividades de vinculación con el medio.

DIMENSIÓN II ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

El sistema de gobierno de la carrera y sus programas asociados, está conformado por la Jefatura y Subdirección de la carrera en la sede de La Serena, actualmente directoras de carrera en ambas sedes (2019), quienes son responsables de la gestión académica y administrativa de la unidad, para esto desarrollan una serie de funciones que permiten cautelar una gestión eficiente para el apropiado desarrollo académico de los estudiantes. Para el logro de este cometido, cuenta con coordinadores académicos del Programa, quienes apoyan a la Jefatura y Subdirección, en la gestión académica y administrativa de la carrera. Por otra parte, los profesores jornada, que además de la docencia, se encargan de coordinar distintas áreas de gestión y desarrollo, como lo son: Investigación, Vinculación con el Medio, Prácticas y Comité Curricular, representan a la carrera a nivel de la Facultad, instancia donde participan todas las carreras de FACED.

Asimismo, se cuenta con el Consejo de carrera, que es un organismo técnico consultivo, que colabora en la resolución de los problemas que afectan a la carrera y programa de II título, dependiendo de los temas y aspectos necesarios de abordar, convocándose según requerimiento. Este Consejo de es dirigido por la Jefatura o Subdirección en sede, e integrado por la Coordinación académica, los Coordinadores de área y el presidente (a) del centro de alumnos de la carrera, contando además con la misma representación a nivel del Consejo de Facultad y de sede, lo que para el caso del II título no ha operado en equivalencia a un centro de

estudiantes, sino más bien respecto de la representación de la coordinación académicas, los docentes y la posterior transferencia de información a los estudiantes.

Finalmente, la Universidad, la Facultad y la carrera con sus programas asociados, tienen reglamentada su estructura organizacional, con las respectivas funciones de sus Directivos, lo que facilita y permite una gestión administrativa y financiera adecuada para el logro de los Propósitos y Objetivos declarados.

Según se indica a nivel de la Facultad de educación, las autoridades se organizan en base a funciones específicas, la Facultad cuenta actualmente con un cuerpo directivo compuesto por el Decano, Secretario de Facultad y 2 Directores de Departamento, luego se identifica a los jefes de carrera y subdirectores. La organización interna, en el caso de Ed. Diferencial, identifica a la coordinación académica de la carrera, la coordinación académica del programa de segunda titulación y coordinación académica del PRUFODIS.

Personal administrativo, técnico y de apoyo, sus calificaciones de preparación para el cargo que desempeña, y su relación con el número total de estudiantes de la carrera o programa. Indique dedicación horaria en relación con la jornada-modalidad en la unidad en que se desempeña.

Tabla N°6: Personal administrativo, técnico y de apoyo Santiago

Nombre	Cargo	Dedicación horaria para la actividad	Calificaciones para el cargo	Relación con el número de estudiantes de carrera/programa
Alejandra Bernal	Secretaria administrativa	44 horas	Secretaria, asistente ejecutiva experta	1/300
Verónica Muñoz	Asistente técnico	44 horas	Técnico en educación diferencial	1/20
Cristian Moraga	Jefe administrativo edificio VKII	44 horas	Prevencionista en Riesgo y Topógrafo	1/300
Juan Carlos Albornoz	Asistente administrativo VKII	44 horas	Administrativo	1/300
Rodrigo Miranda	Encargado de Equipos Audiovisuales y estafeta.	44 horas	Administrativo	1/300
Daniel Valenzuela	Encargado audiovisuales	44 horas	Administrativo	1/300
José Luis Mella	Encargado Laboratorio de Computación e Informática de Edificio Kovacevic II.	44 horas	técnico en operaciones avanzadas en computación general	1/300
Esteban Rodríguez	Asistente Laboratorio de Computación e Informática de Edificio Kovacevic II.	44 horas	Técnico Profesional en Computación	1/300
Lázaro Lam	Jefe de Biblioteca de Edificio Kovacevic II	44 horas	Bibliotecario	1/300
Pedro Ramírez	Asistentes de Biblioteca	44 horas	Contador General	1/300

--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia carrera

Tabla N°7: Personal administrativo, técnico y de apoyo La Serena

Nombre	Cargo	Dedicación horaria para la actividad	Calificaciones para el cargo	Relación con el número de estudiantes de carrera/programa
Ricardo Andrés Vega Segovia	Encargado de laboratorios de computación y equipos Audiovisuales e Informática	44 horas	Título Ingeniero Civil en Informática.	1/200
Cristian Gerardo Carvacho Haro	Apoyo a Departamento de Equipo Audiovisuales,	44 horas	Estudio de mantención	1/200
Emilio Abelardo Lorca Guerra	Mayordomo	44 horas	Experiencia y manejo en soporte de mantención de sede, apoyo audiovisual	1/200
Alejandra Andrea Soto Castro	Jefa de Biblioteca sede La Serena	44 horas	Bibliotecólogo, Diplomado en dirección y gestión de unidades de información, planificación e implementación de proyectos de digitalización, diplomado en docencia en pedagogía universitaria.	1/200
Karen León Gutiérrez	Asistente de biblioteca sede La Serena	44 horas	Experiencia laboral como asistente de biblioteca, Diplomado en gestión y manejo bibliotecas y CRA, diplomado referencias electrónicas, diplomado en técnicas bibliotecológicas para el personal administrativo de una biblioteca universitaria.	1/200
David Orlando Escobar Núñez	Supervisión de aseo	44 horas	Técnico en administración con mención en recursos humanos	1/200
Rosa Elena García Vega	Secretaria recepcionista.	44 horas	Título secretaria	1/200
Alexis Vargas Ardiles	Asistente administración y finanzas	44 horas	Técnico en administración y finanzas	1/200

Fuente: Elaboración propia carrera

Para ambas sedes, los equipos administrativos constituyen una pieza clave en el funcionamiento cotidiano de las actividades académicas, siendo las secretarías administrativas, el personal de dependencia directa en torno a las actividades de la carrera y programas. En este caso se ha identificado a otros funcionarios que, teniendo una dependencia directa de distintas unidades, prestan servicios específicos a las carreras y programas.

Sistemas de información y de gestión académica y administrativa que utiliza la carrera o programa.

La Universidad Central cuenta con el Sistema de Información Académica para la Gestión denominado SIAG. En este sistema los directivos pueden revisar entre otros indicadores: índices de retención, índices deserción, matrícula, puntajes de ingreso, etc. Por otra parte, la Vicerrectoría Académica aplica semestralmente una encuesta de evaluación docente, así como también la Encuesta de Satisfacción con la Calidad del Servicio. Además, la Dirección de Registro Curricular emite informes semestrales con los resultados académicos de los estudiantes.

La universidad cuenta también con el sistema UCEN21 para la planificación académica. En este sistema se realiza la planeación docente para cada año. Además, gestiona la inscripción de asignaturas de los estudiantes, por lo que, a través de él, los coordinadores y jefatura de carrera pueden realizar el seguimiento de los estudiantes, así como también de las asignaturas. Además, existe un sistema denominado STUCC, en el cual se ejecuta el proceso de apertura de expedientes para la licenciatura y titulación.

Amenazas sustanciales en los últimos 5 años y mecanismo mediante el cual han sido abordadas en cada caso por la carrera o programa.

Uno de los temas que ha representado una cierta amenaza desde la perspectiva externa, lo constituye por una parte las nuevas exigencias y requisitos de ingreso a las carreras de pedagogía a nivel nacional, particularmente para las universidades privadas en la proyección de matrícula para el periodo 2017, considerando datos y tendencias específicas de matrícula y caracterización de estudiantes, en buena parte de la oferta de pedagogía, dando paso a un importante análisis al interior de la Facultad de ciencias de la educación de la UCEN, lo cual formó parte fundamental en el ejercicio de planificación estratégica, concluyendo en una fuerte decisión de fortalecimiento en la difusión de las cualidades de la oferta de carreras, destacando sus sellos distintivos, lo cual fue favorecido al contar con una propuesta de perfil y plan de estudios actualizado y alineado con la nueva ley de carrera docente, junto con los ajustes organizaciones y de estructura interna que llevó a cabo la facultad, implementándose el presente año.

Un aspecto más específico para el área disciplinar, se comprende desde el contexto nacional e internacional, en cuanto al continuo debate acerca del mayor o menor convencimiento de los actores y el sistema educativo en general, respecto de los alcances e

implicancias del enfoque ligado a la educación inclusiva, la resistencia de las escuelas especiales y regulares, la necesidad de mayor acompañamiento y la necesaria sintonía con las actuales políticas tendientes a desarrollar estos temas con mayor delegación de responsabilidad a la educación de forma transversal, lo cual consta en documento como la propuesta de la Comisión asesora presidencial o la normativa actual, Decreto 83 (2015-2016). Frente a esta posible “amenaza”, creemos firmemente que la carrera ha ido alcanzando importantes niveles de desarrollo, experiencia y reconocimiento de su sello inclusión, siendo parte del debate fuera y dentro de la Universidad, reconociendo el permanente desafío de ampliar la perspectiva de la inclusión, el campo laboral de los futuros profesores del área y perfeccionando un modelo de prácticas pedagógicas que le dan vida a un rol que ha sido resignificado en favor de procesos cada vez más inclusivos en las aulas y en la comunidad.

Documentos en los que se encuentran descritos las políticas y recursos financieros que garantizan la sustentabilidad del programa y aseguran la permanencia proyectada de ésta en el tiempo.

La Gestión de Recursos Financieros de la universidad busca asegurar la sostenibilidad financiera de la Institución, a través de una eficiente planificación, administración, distribución y control de los recursos, considerando para ello las políticas, procedimientos y mecanismos de validación, que resguarden el patrimonio financiero y control interno contable y presupuestario de la Corporación, plasmado en las normas de propuestas, aprobación y control presupuestario que la Universidad dispone, para todas las unidades y proyectos.

Por su parte a nivel organizacional, la planificación estratégica permite garantizar acciones y recursos específicos, proyectados en distintos periodos. En la actualidad se cuenta con el Plan Estratégico Corporativo 2016 – 2020, formado por cuatro ejes, y donde se destaca el Eje de Gestión, siendo uno de los objetivos destacados en este punto, el optimizar la gestión institucional y asegurar un desarrollo sostenible.

Este referente orienta a las distintas unidades en lo relacionado a las políticas y recursos financieros de cada unidad de modo de garantizar la sustentabilidad institucional y sus programas. De este modo, por medio de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, cada unidad elabora su plan presupuestario, que contempla los ingresos por matrícula y colegiatura, remuneraciones y otros gastos en que la unidad pudiera incurrir. Esta Vicerrectoría es la que aprueba y/o modifica el presupuesto de la unidad para el año siguiente, velando por asegurar la viabilidad económica y financiera del programa.

Estructura que compone la administración financiera de la Unidad y de la carrera/programa. Señale sus principales responsabilidades.

La administración presupuestaria se encuentra a cargo de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas y sus áreas especializadas, como la Unidad de Control de Gestión y Presupuesto. A

nivel de la carrera la planificación, ejecución y control presupuestario se encuentra a cargo del Jefe de carrera, quien reporta al Decano y Secretario de Facultad.

Con esta estructura, las principales responsabilidades son:

- Asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Corporativo (PEC) y el Plan Estratégico de la Facultad (PEF).
- Gestionar la Formulación y Ejecución presupuestaria, con seguimiento permanente, asegurando el desarrollo de la Institución y de la carrera.
- Formular, aprobar, ejecutar, controlar y evaluar el cumplimiento presupuestario.
- Asegurar la sustentabilidad financiera del Proyecto Académico Institucional y de cada carrera.

La Vicerrectoría de Administración y Finanzas tiene implementado un sistema de control financiero, que permite monitorear la ejecución presupuestaria de la escuela, de acuerdo a lo aprobado por las autoridades centrales.

Establecimiento del presupuesto de la unidad y de la carrera/programa. Participación de la carrera/programa en la elaboración del presupuesto y los criterios para priorizar la asignación de recursos en este nivel. Determinación de las prioridades en inversión y gastos.

En septiembre de cada año se inicia el proceso de formulación presupuestaria, bajo los lineamientos que emanan de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas. Esto se realiza por el Sistema de Reporte Presupuestario (www.ucecentral.cl/presupuesto).

El Directivo Superior realiza la formulación del presupuesto de ingresos, egresos e inversiones, conforme a los lineamientos del Plan Estratégico Corporativo y el Plan de la Vicerrectoría, Facultad, o Escuela/Carrera.

El Decano recibe los presupuestos por Carrera, los cuales prioriza conforme a los lineamientos estratégicos, negocia, valida y luego consolida. Esta información es subida al Sistema de Reporte Presupuestario y prepara la presentación para la comisión de presupuesto, integrada por el Rector, los Vicerrectores, Director de Finanzas y Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

En sede La Serena, le corresponde a la Dirección de Administración y Finanzas gestionar la elaboración del presupuesto de la carrera el que es presentado a la Facultad y Dirección Regional. Además, La Dirección de Administración y Finanzas de la Sede, provee de la información oficial a las diferentes carreras y unidades, siendo igualmente los Directores de Carrera quienes acceden al sistema de gestión presupuestaria (SGP), para visualizar su presupuesto mensualmente una vez aprobado, lo cual ocurre para los distintos programas de formación y en cada sede.

El Rector, una vez aprobado el presupuesto, presenta el consolidado institucional a la Honorable Junta Directiva, quien aprueba el presupuesto institucional, lo cual valida los presupuestos de cada carrera y programa.

Asignación y ejecución del presupuesto de la Unidad

El presupuesto se asigna a la unidad, cuando este es aprobado por la Honorable Junta Directiva. La ejecución es responsabilidad de la Jefatura de carrera y subdirección en sede, quienes deben controlar la correcta ejecución de los ítems aprobados.

Las modificaciones al presupuesto se realizan a través de sugerencias del Decanato a la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo los criterios establecidos en las normativas presupuestarias, que siempre deben cautelar la sustentabilidad financiera institucional y de carrera.

Adicionalmente en Sede La Serena existe un Manual de Procesos y Procedimientos Matriciales, que fue elaborado con el propósito de mejorar y optimizar la gestión institucional y el buen uso de los recursos, además identifica la participación y responsabilidades de los involucrados, entre otros, en la elaboración del presupuesto de cada unidad de la sede.

Control presupuestario.

A nivel institucional, el control presupuestario está a cargo de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Control de Gestión y Presupuesto, que cuenta con un sistema de control de gestión dispuesto en la intranet, que permite de manera periódica:

- Informar respecto de cada unidad, el avance y evolución de su presupuesto.
- Dar a conocer a las jefaturas de unidades su disponibilidad de recursos.
- Provisión de informes regulares respecto de ingresos, remuneraciones y gastos generales, entre otros; los cuales son revisados y analizados por la unidad de Control de Gestión y Presupuesto, con la finalidad para detectar oportunamente desviaciones y disponer de medidas correctivas.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

Desde sus inicios la carrera y programa de segundo título, ha contado en ambas sedes, con un cuerpo de profesores que se ha ido fortaleciendo y consolidando en el transcurso de los años, representando en más de un 70%, a profesores que se desempeñan tanto en el pregrado como el II título, lo cual permite y facilita la articulación de los contenidos y el desarrollo de las competencias de perfil, enriqueciendo permanentemente los programas de asignatura y el plan de estudios en general. La experiencia en la formación de profesores diferenciales, se ve favorecida, además, al mantener presencia de los profesores jornada en ambas modalidades, facilitando el abordaje de las fortalezas y debilidades que se presentan en la formación,

facilitando su abordaje a nivel del comité curricular y las distintas áreas de gestión, transfiriéndose el conjunto de procedimientos que permiten el seguimiento y la mejora permanente.

Actualmente el equipo de docentes de Santiago, de un total de 34 docentes al año 2018, se cuenta con profesionales del área de la educación diferencial, psicología, fonoaudiología y terapia ocupacional. De ellos 4 cuentan con el grado de doctor, 2 son doctorandos, 27 cuentan con el grado de Magíster y solo una profesora tiene el grado de licenciada en educación.

En el caso de La Serena, de un total de 18 docentes al año 2018, se cuenta con profesionales del área de la educación diferencial, psicología y fonoaudiología. De ellos 3 cuentan con el grado de doctor y 15 con el grado de Magíster.

Política de perfeccionamiento académico.

La Resolución N°1096/2013 contiene la Política de Perfeccionamiento del Cuerpo Docente de la Universidad Central, liderada por la Vicerrectoría Académica, en conjunto con las Facultades. Las líneas de acción que sustentan esta política son las siguientes:

- Talleres de inducción.
- Talleres de estrategias de aprendizaje activo.
- Talleres de diseño de programas de asignaturas de acuerdo al enfoque por competencias.
- Talleres de evaluación de competencias.

Actividades de formación y apoyo a la capacidad pedagógica de los docentes de jornada completa y parcial, señalando el nivel de participación de los mismos.

- **A nivel institucional y dictado por la Facultad**, se cuenta con el Magíster en Ciencias de la Educación Mención Docencia e Investigación Universitaria.

- **A nivel de Educación Diferencial**, se genera el apoyo académico y temporal para aquellos académicos que están realizando estudios de Doctorado en otras instituciones educativas incluso en el extranjero, así como el apoyo económico para la participación como ponentes en congresos nacionales e internacionales.

Los profesores han realizados distintas pasantías internacionales, participado en cursos de inglés, ofrecidos por el programa de Inglés de la Universidad, y Jornadas de investigadores organizadas por la Dirección de Investigación de la Universidad

Mecanismos y periodicidad de evaluación del desempeño de los docentes, tanto a nivel Institucional como a nivel de la carrera/programa.

- 1) Evaluación Docente, que se realiza al término de cada semestre académico y participan

los estudiantes, el Director de la carrera y el docente evaluado.

- 2) Convenio de Desempeño Académico Docente, acuerdo entre el profesor y el director de Escuela respecto de la Docencia y las funciones académicas asociadas a las funciones de gestión de la carrera y/o programa.
- 3) Evaluación de las tutorías de práctica a través de un instrumento propuesto por la coordinación y validada por el equipo de tutores, incorporando criterios específicos a la función de tutoría que no se encuentra en el instrumento para docentes de cátedra.

Instancias de comunicación, reunión y participación de los docentes, en materias específicas de la carrera o programa.

En la Resolución 3364/2012, se dan las siguientes instancias de participación:

De acuerdo al Estatutos Corporativos:

- Consejeros, representación en el Consejo de Facultad: instancia participativa de asesoramiento a la autoridad de la Facultad, donde se discuten temas administrativos y curriculares.
- Académicos que formarán parte de la Asamblea General de la Universidad.
- Decanos de la terna propuesta por el Comité de Búsqueda.

Mecanismos existentes en la Facultad para estos fines son:

- Jornadas Anuales de Planificación de la Facultad y las carreras.
- Jornadas Semestrales (invierno-verano) de la Facultad y las carreras
- Procesos de Autoevaluación Institucional y de Carreras
- Reunión Anual de Académicos Jornada de carrera y Programas.

Mecanismos a nivel de Carrera y Programa de II título:

- Reuniones periódicas con los académicos, ya sea en reuniones de coordinación curricular de prácticas o de los diferentes núcleos.
- Reuniones de carrera y del programa, principalmente en el período de inicio del año académico, invierno y finalización de año lectivo. Entre ellas, Jornada Anual, Jornada con docentes por sede
- Reuniones del Comité curricular.
- Reuniones tutores de práctica
- Reuniones de Consejo de Carrera.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La Universidad Central de Chile, cuenta con una infraestructura y equipamiento de primer nivel y en constante renovación. Posee tres Campus ubicados en la comuna de Santiago (calles Santa

Isabel, San Ignacio, Lord Cochrane) un Centro Deportivo, y una Sede Regional en la ciudad de La Serena.

La Facultad de Ciencias de la Educación se ubica en el Campus Vicente Kovacevic II, específicamente en Santa Isabel 1278. La carrera de Pedagogía en educación diferencial y su segundo título, así como el programa de formación socio laboral, tienen su ubicación en dicho campus en Santiago, donde se realizan las diferentes actividades académicas.

El campus Vicente Kovacevic II cuenta con salas de clases debidamente equipadas para la docencia, con los equipos audiovisuales y recursos tecnológicos de apoyo suficientes.

El Campus dispone de instalaciones destinadas al apoyo de la actividad docente, al desarrollo de eventos especiales, tales como:

Bibliotecas, Laboratorios Computacionales, Laboratorio de Inglés, Laboratorio de Ciencias, Auditorium, Enfermería de urgencias para estudiantes, Central de apuntes y fotocopiado en el tercer piso Vicente Kovacevic II, Cafetería y Casinos, Instalaciones recreativas Patio techado, patioabierto, Sala de Centro de Alumnos, Estacionamientos para estudiantes, profesores y visitas.

Junto a esto, el Campus cuenta con amplias áreas de estar, techadas y al aire libre, además de un moderno Centro Deportivo con piscina temperada.

Ante eventos y situaciones especiales, la carrera y sus programas cuentan con la disponibilidad de otras instalaciones cercanas, tales como el Centro de Extensión, Salones de Eventos, Bibliotecas y Laboratorios de Computación.

En el caso de La Serena, la infraestructura de la sede, así como los recursos para el aprendizaje dispuestos a los estudiantes, han avanzado significativamente respecto al proceso de acreditación anterior, destacándose lo siguiente:

Respecto al uso de espacios y servicios tecnológicos, la sede cuenta con 2 laboratorios tecnológicos. Laboratorios de computación, salas de clases con sistema multimedia, Biblioteca con salas de estudio, Central de fotocopiado, Servicio DAVE, unidad que busca el bienestar integral de los estudiantes de la sede a través de las áreas de Bienestar Estudiantil y Becas, Apoyo al Aprendizaje y Consejería, Salud Estudiantil, Deportes y Recreación, y Apoyo a las Organizaciones, Servicio de enfermería. Oficina CAIE, encargada de la atención, orientación y servicio a todos los estudiantes (pre- grado, post-grado, egresados y ex alumnos) en cuanto a la petición de sus solicitudes académicas y certificados además de la gestión de los mismos.

Para la recreación de los estudiantes, se han ampliado mayores espacios de esparcimiento, como, por ejemplo: El Patio central y Terraza exterior: Equipada con 6 mesones y 6 sillas para cada uno de estos, su uso es con fines de esparcimiento o uso académicos de parte de los estudiantes. Sala multiuso para realizar entre otras actividades, actividades deportivas. Además,

cuenta con bodegas de materiales deportivos, camarines y cancha habilitada para diversos deportes. Actualmente se está construyendo un gimnasio techado de 1.022 metros cuadrados, que se constituirá con graderías, multicancha, que cumpliría con los requerimientos de diversos deportes que se realizan en la sede.

En relación a servicios de alimentación: La sede cuenta con Cafetería, Casino y comedores.

Finalmente se destaca que, el nuevo proyecto de infraestructura de la Universidad regional de Coquimbo, considera para el año 2019, en el área académica 27 nuevas salas, 3 laboratorios de computación un área de estudio para los estudiantes de 180 metros cuadrados una cafetería y el incremento en número de baños en 25 unidades (2 baños mujeres, 2 baños varones y un baño para discapacitados).

Sistema de Bibliotecas

El Sistema de Información y Bibliotecas (SIBUCEN), dependiente de Vicerrectoría Académica, está conformado por cinco Bibliotecas, cuatro en Santiago y una en la ciudad de La Serena, más la Unidad de Procesos Técnicos (UPT), encargada de la catalogación del material bibliográfico impreso, audiovisual y multimedia que ingresa a la base de datos.

A diciembre de 2016, el sistema de Biblioteca de la Universidad Central de Chile (SIBUCEN) cuenta con 3.519 metros cuadrados totales, con 791 puestos de lectura y 46 computadores para la búsqueda y recuperación de información, la consulta multimedia y el acceso a las bases de datos. En relación a la colección, presenta 89,3% de cobertura bibliográfica; contando con 112.284 volúmenes, con un índice de 10,5 volúmenes por alumno de pregrado regular; cuenta con 9.698 volúmenes de lectura obligatoria y 14.786 títulos de revistas electrónicas. Dispone también de 10 bases de datos electrónicas.

El año 2012 se adquirió el Software integrado de administración de Bibliotecas Symphony, con el objetivo de automatizar e integrar los procesos, los servicios y la gestión de las bibliotecas. En el 2013, la Base de Datos bibliográfica fue migrada a este software, iniciándose la Catalogación en el mismo año.

Tabla N°8: Recursos Electrónicos Disponibles al 10 de enero 2019

Ítem	Contenidos
PROQUEST	6 bases de datos de carácter multidisciplinario, de artículos en texto completo de más de 10 mil revistas.
SCOPUS	Base de datos para el área de Investigación.
BEIC - Biblioteca electrónica de información científica	8 bases de datos de artículos de revistas científicas en texto completo.

OECD iLibrary	Generador de estadísticas económicas e información política a nivel mundial, disponibles en el sitio Biblioteca Digital OECD iLibrary, contiene documentos de trabajo multidisciplinarios en texto completo para descarga o lectura, y 5 mil millones de datos estadísticos.
GALE	1 Base de datos (Virtual Reference Library) para la investigación y la publicación de material educativo para bibliotecas, escuelas y empresas.
VLEX	171 millones de documentos jurídicos.
TIRANT LATAM	16 millones de documentos y 4.700 títulos de revistas de Derecho.
SCI FINDER	42 millones de registros, 104 millones de sustancias químicas y una base de datos de 70 millones de reacciones químicas y preparaciones sintéticas.

Fuente: Dirección de Bibliotecas

Asimismo, la implementación de Enterprise mejoró la conectividad e interacción entre el usuario y el Sistema, permitiéndole autogestionar vía Web sus pedidos (reservas y renovaciones) y revisar sus transacciones actuales e históricas (préstamos y devoluciones). Desde este mismo sitio se accede de manera integrada al catálogo electrónico, los recursos, los boletines, las novedades y la información de las bibliotecas.

Este software ha permitido generar datos estadísticos y reportes, que han mejorado la gestión de las unidades y el conocimiento de los flujos de trabajo, transacciones y procesos.

Todas las bibliotecas atienden desde marzo a enero, de lunes a sábado en horario continuado el que abarca, al menos, 13 horas diarias de atención en la semana y de cinco a nueve horas los días sábados. Las bibliotecas de Santiago operan bajo la modalidad de estantería abierta y disponen de conexión a Internet vía Wi-Fi para sus usuarios.

Servicios de información

Referencia (presencial y electrónica); Préstamo en consulta; Préstamo a domicilio; Préstamo Interbibliotecario (PIB); Préstamo InterUCEN; Elaboración de bibliografías; Consulta multimedia; Obtención de documentos y Acceso a videoteca especializada en temas educativos

Servicios tradicionales

Referencia manual; Préstamo en consulta; Préstamo a domicilio; Préstamo Interbibliotecario (PIB); Préstamo InterUCEN; Elaboración de bibliografía; Renovación telefónica y Alerta.

Servicios electrónicos

Referencia electrónica; Renovación electrónica; Consulta multimedia; Digitalización de texto e imágenes; Boletín de adquisiciones; Obtención de documentos; Alerta electrónica; Biblioteca Digital e Internet Wi-fi.

En lo que se refiere a los recursos bibliográficos, tanto físicos como virtuales, cada Escuela formula sus necesidades a la Dirección de Bibliotecas, unidad que se encarga de la adquisición de este tipo de materiales. Las adquisiciones bibliográficas están orientadas a una implementación adecuada de los respectivos Planes de Estudios. Según Resolución de Rectoría N° 1239/2006, se establece la normativa para la optimización de los recursos bibliográficos de la Universidad y se regula la adquisición centralizada de material bibliográfico de carácter general y específico para toda la institución.

Recursos tecnológicos, computacionales y de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje, suficientes en cantidad, calidad y actualización. Dichos recursos contribuyen al desarrollo de las actividades propias de la carrera o programa, en sus aspectos pedagógicos, disciplinarios y profesionales.

El Campus Vicente Kovacevic II, cuenta con 6 laboratorios de computación, con conexiones a Internet, y software Geogebra, programa Office 2010 y SPSS (estadístico), además cuentan tres impresoras HP de alta velocidad, conectadas en red con los equipos de los laboratorios de computación y de la biblioteca.

La universidad cuenta con una política de desarrollo tecnológico bajo la Dirección de Tecnología de la Información (DTI), dependiente de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas. A través de ella se planifica, gestiona y evalúan los activos computacionales y de telecomunicaciones que posee la Universidad y que abarca a las distintas facultades y sus Escuelas, así como su desarrollo y proyección futura.

A nivel de la Facultad y de manera articulada con la estructura institucional, existe un área de Servicio y Tecnología que cuenta con un Encargado y dos asistentes. Ésta lleva a cabo la administración y servicios informáticos de los laboratorios de computación y de la operación de los sistemas en la Facultad en general. La Escuela tiene directa relación con el área tecnológica de la Facultad.

Los edificios de la Facultad de Ciencias de la Educación cuentan con un sistema de conexión inalámbrica (WIFI) para cualquier equipo personal con acceso a Internet.

Además, cada estudiante y en este caso, del programa de II título, dispone de una cantidad de entre 250 y 500 impresiones semestrales, dependiendo del volumen de estudiantes, sin costo, para ser utilizadas según sus requerimientos. Todos los servicios de conectividad e impresión pueden ser utilizados por los alumnos en cualquier sede del país.

Facilidades necesarias para llevar a cabo prácticas profesionales, salidas a terreno, trabajos de titulación y de tesis o cualquier otra actividad contemplada en el plan de estudios.

En el caso del programa de segundo título, son los propios espacios educativos donde trabajan los profesores/estudiantes, los que se transforman en su mayoría en centros de práctica. Con

estos establecimientos hay un vínculo formal en que se presenta las características de las prácticas pedagógicas especiales.

La carrera o programa cuenta con los recursos financieros necesarios para satisfacer sistemáticamente las necesidades de provisión, reposición, mantenimiento y actualización de la infraestructura, equipos y recursos para la enseñanza.

La provisión, reposición, mantenimiento y actualización de la infraestructura y equipamiento se realiza a nivel central, para lo cual existe la provisión de recursos financieros adecuados para su normal desarrollo. Está a cargo de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, lo que se gestiona a través de los equipos directivos.

Por otra parte, la adquisición de recursos para la enseñanza se realiza de acuerdo al presupuesto anual a partir de las necesidades y requerimientos planteados por cada una de las Escuelas y dependencias de la Facultad. Los recursos financieros asignados permiten mantenimiento y mejora de Biblioteca, Laboratorio de computación, Laboratorio de Inglés, Laboratorio de Ciencias, Auditorium, Salas Multimedia, Central de apuntes y fotocopiado, Enfermería de urgencia para estudiantes, entre otros.

La carrera o programa cuida que exista un adecuado equilibrio entre el número de alumnos que ingresan a cada curso y el total de recursos disponibles, considerando sus docentes, su infraestructura, equipamiento y presupuesto.

A nivel central las unidades correspondientes gestionan la disponibilidad de recursos, según solicitud de la Facultad, Jefatura y Subdirección de carrera, que tienen en consideración el número de alumnos del Programa, la asignación de vacantes, los docentes y funcionarios.

Para el logro de estos propósitos, la Universidad Central ha organizado su actuar en tres grandes áreas: una, responsable de aquellas acciones orientadas a proveer a alumnos y docentes de recursos tecnológicos necesarios para la actividad docente; otra, responsable de gestionar y administrar los recursos bibliográficos que la actividad académica demanda; y una última, orientada a gestionar una plataforma tecnológica que complemente la metodología tradicional de enseñanza y favorezca el intercambio de contenidos y opiniones entre estudiantes y académicos.

Las unidades responsables de las actividades propias de cada área son: la Dirección de Tecnologías de Información, la Dirección de Sistemas de Biblioteca, y la Dirección de Gestión Curricular, respectivamente.

La unidad académica que imparte la carrera o programa cuenta con protocolos de accesibilidad universal y seguridad, que son aplicados rigurosamente en recintos, instalaciones y recursos de aprendizaje.

La Universidad cuenta con protocolos de accesibilidad universal, esto se ve reflejado en que en los diferentes recintos que dispone la Universidad se cuenta con los elementos y medidas de acceso para toda la población académica, estudiantil y administrativa que se requiere para desempeñar sus respectivas funciones. Adicionalmente, respecto de las personas en situación de discapacidad, la Universidad cuenta con equipamiento en las diferentes sedes que permiten que estas personas puedan desarrollar sus actividades sin inconvenientes. Dichos equipamientos comprenden entre otros lo siguiente: Rampas de acceso, baños adaptados, Estacionamientos especialmente habilitados, Salva escaleras en el acceso al aula magna y Ascensores.

Asimismo, también existen protocolos de seguridad, los cuales entregan los lineamientos para actuar en distintas situaciones. En estos protocolos, se contempla entre otros elementos: Descripción de las instalaciones, Zonas de Seguridad (Internas y Externas), Sistema de Comunicación, Sistemas de Detección, Sistemas de Alarma, Alumbrado de Emergencia, Medios de Extinción de Incendios, Vías de Evacuación, Medidas de Emergencia y Actividades después de la emergencia.

La Universidad Central de Chile y la Mutual de Seguridad, elaboraron el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este plan contiene una serie de actividades propuestas que la universidad ha implementado con el apoyo de la mutual, mejorando los indicadores de accidentabilidad, logrando reducir estos índices.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

La manera de canalizar los servicios, beneficios y ayudas ofrecidos por la Institución, el Estado y otros organismos afines, es mediante la Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil (DAVE), unidad de la Universidad encargada de brindar apoyos a los estudiantes tanto de Santiago como La Serena, en tres áreas específicas: de Apoyo y Bienestar, Actividades Extraprogramáticas y Organización Estudiantil.

La DAVE es la encargada de informar periódicamente a los estudiantes vía mailing (correo electrónico institucional) y actividades presenciales, de los servicios, beneficios y ayudas ofrecidas internas y externas, disponiendo además la página web institucional donde es posible acceder a toda la información de manera oportuna.

Por su parte la Universidad, apoya a las organizaciones estudiantiles, Centros de Alumnos de las carreras y Federación de Estudiantes (FEUCEN), a través de la DAVE, la cual tiene la responsabilidad de establecer vínculos para su potenciación y desarrollo, como asimismo destinar un presupuesto para su funcionamiento.

En el Área de Apoyo y Bienestar, se ofrecen programas de consejería estudiantil diseñados para que, en un ambiente de confianza y reserva, los estudiantes puedan canalizar aquellos problemas

que los aquejan, ya sea vocacional, familiar, de pareja, proyecto de vida, entre otras situaciones y cuenta con un equipo profesional multidisciplinario, compuesto por psicólogos, orientador y asistente social.

Detalle de los beneficios

TNE (pase escolar): Otorgado a través del Ministerio de Educación, su objetivo es permitir a los estudiantes de Pregrado y de Nivel Técnico Superior obtener una rebaja en los costos de traslado en la región en el servicio de microbuses.

Bolsa de Trabajo: programa que le corresponde generar un Plan de Inserción Laboral dirigido a estudiantes de pregrado.

Se destaca que, por el perfil de ingreso de los estudiantes del programa de segunda titulación en educación diferencial, los estudiantes acceden esencialmente como beneficio a la tarjeta estudiantil, así como al apoyo social y psicológico en caso necesario, como también a las actividades extraprogramáticas o culturales que se ofrecen en la Universidad.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

A nivel institucional, el proceso de investigación busca fortalecer al interior de la Universidad Central de Chile, el desarrollo de iniciativas relacionadas con la investigación, proporcionando el marco normativo de referencia institucional, los instrumentos de fomento de Investigación, desarrollo e innovación para académicos, investigadores y estudiantes, y los apoyos que requieren los investigadores de las unidades académicas de la Universidad, para realizar sus proyectos. Adicionalmente, contempla el control y seguimiento de los proyectos en ejecución, de sus resultados alcanzados, la difusión de actividades vinculadas al desarrollo de la investigación, y una evaluación anual de las actividades de investigación que permita realizar acciones correctivas, si fuese necesario.

A partir del Plan Estratégico Corporativo, la Política de Investigación (Res. N°0514 de 2017) y la normativa específica sobre investigación, la Universidad Central de Chile fomenta y promueve la realización de actividades de investigación en su interior, con el objeto de fortalecer el proceso formativo en los programas y carreras que imparte la Universidad.

Entre los trabajos académicos que se destacan en los últimos 5 años por parte de los docentes de la carrera, se señalan los siguientes:

Tabla N°11: Material educativo original Santiago

Titulo	Tipo de material educativo	Autor	Vínculo docente con la unidad
La Tecnología Asistiva en Educación: Reflexiones, Roles, Desafíos y Proyecciones, 2016.	Documento y presentación en ppt.	Mirla Arcos Polanco	Jornada
Caminemos Juntos Educación y Salud por la senda de la inclusión INR Pedro Aguirre Cerda. SENADIS. Colaboradora Viviana Parra Miranda. 2013.	Capítulo de Libro	Viviana Parra Miranda.	Jornada
Estrategias de diversificación de la enseñanza, MINEDUC Plan Apoyo Compartido, 2012.	Texto de apoyo para curso nacional dirigido a asesores técnico pedagógicos del Mineduc en el marco del Plan de apoyo compartido, PAC.	Cynthia Duk, Rosa Blanco	Ex directora de la carrera.
Análisis cualitativo de resultados de evaluación. MINEDUC, Plan de apoyo compartido, 2012	Texto de apoyo para curso nacional dirigido a asesores técnico pedagógicos del Mineduc en el marco del Plan de apoyo compartido, PAC.	Cynthia Duk, Luz María Terán, Ma. Angélica Valladares, Karen Manríquez, Viviana Parra.	Jornada Horas
La formación docente en educación especial, 2013	Artículo presentado en Revista Novedades Educativas N° 267 Marzo 2013	María A. Valladares Astudillo, Luz M. Terán Lonsdale, Ana M. Hernández Moyano	Jornada Horas

Fuente: Elaboración propia carrera

Tabla N°12: Material educativo original La Serena

Titulo	Tipo de material educativo	Autor	Vínculo docente con la unidad
Matriz de Carretta: Metodología para la Gestión del propio Conocimiento. 2014	Documento: Propuesta metodológica.	Marietta Pizarro Carretta.	Docente Jornada
El Proceso de Identificación de las Necesidades Educativas Especiales 2015.	Documento: Propuesta metodológica.	Marietta Pizarro Carretta.	Docente Jornada
Reflexiones y Orientaciones Generales para la producción escrita de investigaciones en educación, generadas de tesinas y tesis. 2015.	Documento Guía, de apoyo a la producción escrita de artículos.	Marietta Pizarro Carretta	Docente Jornada
La Problematicación en la	Documento Guía, de apoyo a	Marietta Pizarro	Docente Jornada

Investigación: Algunas consideraciones para organizar en forma escrita el argumento de la Problematización.2015.	la etapa de la problematización en investigación.	Carretta		
Orientaciones para el Procedimiento del Registro y Análisis de Datos e Información de tipo cualitativa.2015.	Documento Guía, de apoyo al análisis de la información.	Marietta Carretta	Pizarro	Docente Jornada
Ideas para desarrollar la Reflexión de la propia práctica pedagógica.2016	Documento: Orientaciones para la reflexión pedagógica.	Marietta Carretta.	Pizarro	Docente Jornada
Aproximándonos al concepto de Necesidades Educativas Especiales.	Documento: Orientaciones conceptuales.	Alicia Aguilar Araos		Docente Jornada

Fuente: Elaboración propia carrera

Tabla N°13: Trabajo académico original, Santiago

Título	Tipo de trabajo académico original publicado	Autor	Vinculo del docente con la unidad	Actividades formativas de estudiantes de pregrado asociadas
Prácticas Pedagógicas Inclusivas en educación diferencial. Una mirada docente al Perfil del Tutor, 2016	Artículo presentado para ponencia en congreso Internacional de Educación Inclusiva 2017 Oviedo	Jacqueline Abarca Jeannette Cañuta Jessica Yañez	Jornada Horas Jornada	Fortalecimiento línea de prácticas pedagógicas
La práctica pedagógica con mirada universal 2016.	Artículo presentado para ponencia en IX Encuentro Internacional de Investigadores de Educación Especial y Diferencial "Diferencia, con-vivir, incluir". PUC de Valparaíso, Chile 26, 27 y 28 de octubre de 2016.	Marcela Betancourt Mariela Norambuena Ma. Angélica Valladares	Media Jornada Jornada Completa Jornada Completa	Fortalecimiento línea de prácticas pedagógicas
Tensiones entre las prácticas pedagógicas y los desafíos de la formación inicial docente desde la perspectiva de la educación inclusiva 2013	Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva Año 2013 I.S.S.N 0718-5480 Indexado en Dialnet	María Angélica Valladares Pabla Rivera	Jornada Completa	Uso en asignaturas como PEI y práctica profesional. Referencia en tesinas y seminarios de título

“La planificación de la enseñanza como recurso para responder a la diversidad” 2014	Resumen investigación, publicado en Revista Paulo Freire 2014 I.S.S.N.: 0717-9065	María Angélica Valladares. Profesora Guía. Estudiantes tesistas: Catalina Acosta Hernández Constanza Cabrera Gabler Yaressla Carriel Ortiz	Jornada Completa	Referencia en tesinas y seminarios de título
Reflexión sobre el perfil del profesor de educación especial orientado a un enfoque inclusivo. Análisis al modelo de evaluación de las competencias a lo largo de la formación inicial docente, 2014.	Documento presentado en congreso internacional y en jornada de intercambio a nivel de la Universidad	María Angélica Valladares Marcela Betancourt Martín Quevedo	Jornada Completa Media Jornada Horas	Retroalimentación a docentes y estudiantes en su trayectoria de formación, insumo para ajustes curriculares.
Estudio “Currículum e inclusión educativa de personas con discapacidad en américa latina”, 2014	Informe elaborado para UNESCO	María Angélica Valladares Marcela Betancourt Mariela Norambuena	Jornada Jornada Jornada	Resultados presentados en encuentro anual de encargado de educación especial a nivel iberoamericano y en seminario de la Facultad de educación. Insumo para tesis de pregrado.
“Perspectiva de la comunidad educativa en torno a los factores personales y contextuales que influyen en el involucramiento de las diversas familias en el proceso educativo”, 2015	Resumen investigación publicado en Revista de Educación General Básica de la FACED. ISSN 0717-9405, versión impresa N° 10, 2015	María Angélica Valladares. Profesora Guía. Estudiantes tesistas: Camila Burgos Isidora Lafertte Catalina Muñoz María Belén Rojas Javiera Ortún	Jornada	Insumo para tesis de pregrado.
Construyendo el perfil del profesor/a de educación especial En el contexto de la		María Angélica Valladares Luz María Terán Lonsdale Ana María	Jornada Horas Horas	Retroalimentación a docentes y estudiantes en su trayectoria de formación, insumo para ajustes curriculares.

inclusión educativa Propuesta formativa y formadora Basada en el enfoque de competencias		Hernández		
<i>Transformación de las prácticas docentes en la formación de profesores</i> Sistematización del proceso de seguimiento a la implementación de estrategias de enseñanza y evaluación vinculada al enfoque por competencias en la Escuela de Educación Diferencial. Planificación de una Unidad de Aprendizaje	Comunidad de Aprendizaje Escuela de Educación Diferencial Proyecto MECESUP UCE0701	Andrea Gil Ana María Hernández Luz María Terán Ma. Angélica Valladares	Horas Horas Horas Jornada Completa	Fortalecimiento línea de prácticas pedagógicas
Atender la diversidad desde una perspectiva inclusiva, flexibilidad curricular y prácticas pedagógicas, 2012	Resumen de investigación	Viviana Parra Miranda.	Jornada	Resultados de la investigación interna, presentada en el primer congreso de educación diferencial Universidad Católica de la Santísima Concepción y en actividad con estudiantes de pregrado.
Principios de Neuropsicobiología. Valencia: Obra propia, 2016	Libro	Fernando Maureira	Docente Horas	Bibliografía asignatura
Estrategias didácticas para la docencia. Material elaborado y adaptado, 2016.	Documento de trabajo	Viviana Parra Miranda.	Jornada	Material utilizado en asignaturas
La docencia en el marco del trabajo colaborativo.	Documento de trabajo	Viviana Parra Miranda.	Jornada	Material utilizado en asignaturas

Material elaborado y adaptado, 2015.				
La didáctica y su impacto en un enfoque por competencias. Material elaborado y adaptado, 2015.	Documento de trabajo	Viviana Parra Miranda.	Jornada	Material utilizado en asignaturas

Fuente: Elaboración propia carrera

Tabla N°14: Trabajo académico original, La Serena

Título	Tipo de trabajo académico original publicado	Autor	Vinculo del docente con la unidad	Actividades formativas de estudiantes de pregrado asociadas
Propuesta de formación en tecnología de aprendizaje para educadores diferenciales de la Universidad Central de Chile. 2012.	Artículo	Pabla Rivera Iribarren.	Subdirectora carrera.	Talleres a estudiantes de pregrado y II título.
Atención y aprendizaje. Aportes a los procesos de aprender y enseñar desde la perspectiva de las neurociencias.	Artículo	Pabla Rivera Iribarren.	Subdirectora carrera.	-
Perspectivas que tienen integrantes de comunidades educativas de la IV región de Chile en torno a la Educación Inclusiva. 2013.	Artículo	Marietta Pizarro Carretta Andrea Yñesta Blanco	Docente Jornada	Estudiantes participan como ayudantes de Investigación.
Actitud de Universitarios hacia las personas con discapacidad. 2014.	Artículo.	Alexis Araya Cortés Carola Cerpa Reyes	Docentes hora	-
Apuntes Metodológicos en el desarrollo de evaluaciones diferenciadas. 2014.	Artículo	Rodrigo Espinoza Vásquez.	Docente Hora	-
El proceso de Meta-cognición en estudiantes de Primer año de Educación Diferencial. 2015.	Artículo	Marietta Pizarro Carretta	Docente Jornada	Estudiantes de primer año participan como sujetos de estudio.

Entre la escolarización y el sentido de educar en Psicopedagogía: una reflexión. 2015.	Artículo	Rodrigo Espinoza Vásquez.	Docente hora	-
Una mirada hacia las Representaciones Socio-laborales de adultos con discapacidad intelectual. 2015.	Artículo	Rodrigo Espinoza Vásquez.	Docente hora.	Artículo producto de tesis de estudiantes en trabajo conjunto con docente.
El diagnóstico psicopedagógico mediado como estrategia de evaluación vinculante. 2015.	Artículo	Rodrigo Espinoza Vásquez	Docente hora.	-
Acciones Pedagógicas docentes para atender los distintos estilos de aprendizaje. 2015	Artículo	Marietta Pizarro Carretta	Docente Jornada	Artículo producto de tesis de estudiantes en trabajo conjunto con docente.
Relación entre las competencias profesionales docentes y las conductas disruptivas de los estudiantes. 2015.	Artículo	Mónica Maza Pincheira	Docente Jornada	-
Experiencias de egresadas de la carrera de educación diferencial con relación a la línea curricular de práctica bajo el enfoque inclusivo. 2016	Artículo	Alexis Araya Cortés	Docente Hora	Artículo producto de tesis de estudiantes en trabajo conjunto con docente.
La educación inclusiva a través de un enfoque intercultural: experiencia en una escuela rural chilena. 2016	Artículo	Rodrigo Espinoza	Docente hora.	Artículo producto de tesis de estudiantes en trabajo conjunto con docente.
Expectativas de los docentes respecto del potencial de aprendizaje de estudiantes en situación de autismo. 2016	Artículo	Marietta Pizarro Carretta.	Docente Jornada.	Artículo producto de tesis de estudiantes en trabajo conjunto con docente.
Inclusión de Jóvenes en situación de discapacidad cognitiva en el entorno Universitario. 2017	Artículo	Paulina Olivares Cortés. Mónica Maza Pincheira. Pabla Rivera Iribarren.	Docente Jornada Subdirectora carrera	Estudiantes participaron como mediadores de aula en proyecto Yo descubro en UCEN. Del cual se produce artículo.
Evaluación Psicopedagógica	Artículo	Rodrigo Espinoza	Docente hora	-

mediada para jóvenes privados de libertad: Aplicación de la batería IEVA-M. 2017.				
Historia de la Educación Diferencial en Chile y la Región de Coquimbo. 2015.	Libro	Roberto Castro Boniche	Docente Jornada.	-
Propuesta de formación en tecnología de aprendizaje en III congreso Iberoamericano sobre Calidad y accesibilidad de la Formación Virtual. 2012.	Ponencia	Pabla Rivera Iribarren.	Subdirectora carrera	-
El rol del orientador en los procesos de meta-cognición.	Ponencia	Marietta Pizarro Carretta	Docente Jornada	-
Nuevo registro de planificación y diseño Universal de aprendizaje 2012.	Ponencia	Pabla Rivera Iribarren.	Subdirectora carrera	-
Estrategias Diversificadas para atender a la diversidad en el aula. 2012	Ponencia	Pabla Rivera Iribarren.	Subdirectora carrera	-
Educación Inclusiva y Formación Inicial docente.	Ponencia	Pabla Rivera Iribarren.	Subdirectora carrera.	-
Educación Inclusiva, Gestión Curricular y Prácticas Pedagógicas. 2012	Ponencia	Mónica Maza Pincheira José Miguel Taiba. Pabla Rivera Iribarren	Docentes jornada y hora	-
RDA (Ritmos de Aprendizaje) en el aula	Ponencia	Pabla Rivera Iribarren.	Docente Jornada.	-
Inclusión laboral efectiva, Mitos y Realidades. 2015	Ponencia	Pabla Rivera Iribarren.	Docente Jornada.	-
III Jornada de investigadores sobre aprendizaje-servicio, Argentina. 2015.	Ponencia	Roberto Castro Boniche	Docente Jornada.	-
Promoviendo la Participación de estudiantes que presentan Discapacidad Múltiple. 2015.	Ponencia	Mirla Arcos Polanco.	Docente Jornada.	-
Universidad, Democracia y Participación: una visión desde la	Ponencia	Marietta Pizarro Carretta.	Docente Jornada.	-

experiencia educativa. 2015.				
Transformaciones de la Educación: una mirada desde la investigación. 2016.	Ponencia	Rodrigo Espinoza Vásquez.	Docente hora.	-
Experiencias de egresadas de la carrera de educación diferencial con relación a la línea curricular de práctica bajo el enfoque Inclusivo. III Jornada de investigadores sobre aprendizaje-servicio, Argentina. 2016	Ponencia	Roberto Castro Boniche	Docente Jornada.	-
El diagnóstico psicopedagógico mediado como estrategia de evaluación vinculante. 2016	Ponencia.	Rodrigo Espinoza Vásquez.	Docente Hora.	-

Fuente: Elaboración propia carrera

Los distintos trabajos, artículos, adaptaciones, resúmenes y diversos aportes que se han sistematizado en este proceso, corresponden a producciones que en primer término dan cuenta de la actualización y activa participación de los docentes en el área de su especialidad, contribuyendo con el material en la realización de clases, insumos para actividades de investigación educativa o seminarios de título, prácticas u otras asignaturas, tanto a nivel de pregrado regular como del II título de la especialidad.

La unidad a cargo de la carrera o programa mantiene relaciones académicas con centros, grupos, redes o programas dedicados a la investigación formativa para mejorar la docencia.

La carrera de educación diferencial y, por tanto, el Programa de segunda titulación, tal como fue señalado en los principales antecedentes que la destacan, ha mantenido importantes redes de colaboración, lo cual ha generado un importante nivel de reconocimiento. Entre dichas relaciones, destacamos las más recientes:

Tabla N°15: Centros, grupos, redes o programas dedicados a la investigación

Centro, Grupo, Red o Programa	Docentes involucrados	Número de estudiantes que participan	Describe participación
Red de formación inicial docente en educación especial REDFIDEE	Ma. Angélica Valladares	Estudiantes de últimos años de diferentes universidades	Asistencia a actividades anuales sobre temas de contingencia en educación especial (2014-2016)
Red de educación superior inclusiva, RESI	Cristina Orozco	Estudiantes que reciben documentos	Participación regular en reuniones, acuerdos y

		emanados de la Red	aportes en actividades de intercambio de experiencias, específicamente desde el Programa de formación socio laboral
Red internacional de investigadores en integración e inclusión educativa	Ma. Angélica valladares Marcela Betancourt Mariela Norambuena	Grupo de seminario de título, sede La Serena	Presentación resumen de investigación y trabajo docente para congreso internacional, Valparaíso, 2016
Centro de Desarrollo de Innovación en Educación Inclusiva, UCEN	Pabla Rivera Iribarren	-	Asistencia técnica que ha contado con docentes de la carrera.
Redesic Red de Educación Superior Inclusiva Región de Coquimbo	Pabla Rivera Mónica Maza	-	Asistencia a las reuniones regulares y participación en encuentro académicos regionales.

Fuente: Elaboración propia carrera

En resumen, tanto la participación de los equipos docentes en diversas actividades académicas, principalmente como expositores de temas altamente pertinentes a las demandas de la educación especial en Chile y en distintos países con los cuales hemos establecido vínculos, así como la producción de recursos materiales y orientaciones hacia los temas de tecnología, han generado un particular impacto en aspectos tales como: Alta correspondencia entre las competencias del perfil de egreso y los estándares de la educación especial, motivo por el cual las prácticas pedagógicas y los egresados, son altamente valorados.

RESUMEN RESULTADOS DIMENSIÓN ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Fortalezas:

- Estudiantes y docentes comparten que el cuerpo directivo y académico están calificados y tienen la dedicación suficiente para cumplir con las responsabilidades correspondientes.
- El cuerpo directivo y coordinación académica en ambas sedes, permiten una conducción eficaz del Programa.
- La unidad académica cuenta con el personal de apoyo y las herramientas de gestión académica suficiente.
- Los sistemas de información y herramientas de gestión académica son útiles y accesibles.
- La gestión de los recursos económicos, cuenta con un proceso claro y difundido entre las distintas unidades de la Universidad, de acuerdo a las orientaciones institucionales, permitiéndole al programa contar con presupuestos actualizados para cada versión y las condiciones de operación adecuadas, acorde a las necesidades.
- Se destaca la dedicación y cumplimiento de los docentes con sus labores, lo que es altamente valorado por los informantes claves.

- Se señala que los docentes en general, cuentan con conocimientos actualizados y metodologías adecuadas de enseñanza.
- Sobre un 80% de los actores consultados, consideran que el personal docente es idóneo para los cargos y es de alta calidad, los que se someten a la actualización necesaria.
- Más de un 90% de los docentes concuerda en que existen mecanismos rigurosos de selección, que la institución cuenta con normas y reglamentos para el ingreso de los docentes, así como su evaluación y contratación.
- La institución cuenta con políticas y reglamentos de perfeccionamiento, evaluación de la actividad docente, comunicación y participación docente a través de su programa.
- Sobre el 80% de los encuestados valoran y avalan que las aulas cuentan con condiciones ambientales adecuadas, para el desarrollo del proyecto educativo de la unidad.
- Los estudiantes coinciden en que el material bibliográfico es accesible en la biblioteca y que los materiales de apoyo son adecuados.
- Estudiantes y egresados, comparten en que existe accesibilidad en todas las dependencias para desarrollar las actividades y que se conocen los protocolos de seguridad utilizados.
- Se destaca que tanto docentes, estudiantes y egresados, comparten, en más de un 80%, el acuerdo en relación a las condiciones ambientales y la disponibilidad de recursos.
- Se cuenta con condiciones de infraestructura y equipamiento, equiparables entre Santiago y La Serena, lo cual ha sido confirmado por parte de los actores consultados, quienes han observado un claro avance en esta materia.
- Los estudiantes y egresados comparten que la información de beneficios específicos para su calidad de estudiante/trabajador, es acorde a dicho perfil.
- La mayoría de los encuestados afirma que la institución dispone de lugares para alimentación, servicio de biblioteca e instalaciones en general de acuerdo a los horarios en que lo requieren.
- Los estudiantes comparten el que han recibido material desarrollado por los docentes, en formato de trabajos académicos hechos por los profesores, utilizados en gran parte de las asignaturas que cursan.
- Los docentes concuerdan, en ambas sedes, en que se ha ido avanzando respecto de una mayor generación de publicaciones o trabajos académicos originales en la disciplina, conformación de grupos redes, participación en congresos nacionales e internacionales o proyectos destinados a la investigación formativa.

Aspectos a mejorar:

- El programa requiere organizar procesos internos de retroalimentación oportuna acerca de la evaluación docente para una adecuada comunicación de sus resultados a profesores y estudiantes.
- El programa requiere de una actualización en torno a la incorporación y uso de nuevas tecnologías para el desarrollo de las actividades disciplinarias propias de la Educación Diferencial.

- Necesidad de seguir avanzando en la edición de material inédito, publicaciones e investigaciones en la disciplina que aporten a la formación de profesores diferenciales.

DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

Sistema de selección y admisión regular de estudiantes

En cuanto al sistema de selección que considera el Programa de segunda titulación en Educación Diferencial se organiza de la siguiente forma:

- Recepción de la ficha de inscripción de los aspirantes que postulan al programa o, a través de la página web: <http://www.postitulospostgradosucentral.cl/pedagogia-en-educacion-diferencial-e-integral-de-necesidades-educativas-especiales-mencion-en-integracion-escolar-segundo-titulo/presentacion/> o de forma presencial en la Carrera de Diferencial.
- Posterior a la recepción de las fichas, se les envía un correo informativo sobre el programa que contiene los requisitos de admisión y se les cita para una entrevista con el objetivo de entregarle información académica, administrativa y financiera sobre el programa.
- Se verifica que la documentación relacionada con los requisitos de ingreso al programa esté completa.
- Se les solicita que completen un cuestionario de caracterización, que posteriormente se procesa y permite establecer y definir el perfil de ingreso del estudiante y sus resultados son base para el desarrollo de las clases.
- Se les hace entrega de la carta para matrícula.

Por su parte, los requisitos de ingreso al programa son.

1.- Poseer un título profesional en un área de educación (profesores de Educación Básica, de Enseñanza Media, de las diferentes especialidades, educadores de Párvulos y psicopedagogos) en un proceso de formación de 8 semestre mínimos.

2.- Poseer el grado de Licenciado en educación.

Definición de la vacante (cupó) establecida previamente para cada año académico. Describa los mecanismos utilizados para determinar el número de vacantes.

Desde la VRA y a través de cada Facultad se solicita la información de vacantes para el período de admisión que corresponda, el que se determina en base al período anterior y a la proyección que

haga el Programa. A partir de ello, la Secretaría General formaliza el número de vacantes mediante Resolución.

En el proceso de postulación, se aplica una encuesta de caracterización a fin de conocer distintos aspectos de la formación inicial, formación complementaria, años de experiencia profesional, ámbitos de desempeño, áreas disciplinares, así como una autoevaluación respecto de las competencias definidas en el perfil de egreso del programa, entre otros aspectos. Una vez procesada la información a través de un informe, se comparte la información con los profesores, en la jornada de inducción, a fin de considerar estas características en sus procesos de formación.

Identificación temprana de problemas en la retención y progresión, aplicando medidas correctivas.

Una de las principales fuentes de información del rendimiento académico del estudiante son sus notas. Como institución contamos con sistemas informáticos (UCEN21) que nos permiten llevar un control de los resultados académicos que el estudiante va alcanzando cada semestre, en relación a las asignaturas cursadas, así como el reporte histórico de su desempeño a lo largo de su trayectoria curricular a través del informe del expediente académico del estudiante.

Para llevar el seguimiento, las carreras y sus programas de formación, en concordancia con la facultad, define fechas límite a los académicos para que ingresen las calificaciones de los estudiantes al sistema académico curricular.

En particular, la coordinación académica del programa, en ambas sedes, tienen el privilegio administrativo de poder visualizar las notas de todos los estudiantes de la carrera en todas las asignaturas que estos cursan, de esta forma puede detectar a los estudiantes con mayores problemáticas, así como también las asignaturas críticas. Cuando ello ocurre, se solicitan antecedentes adicionales a los docentes (asistencia, participación en clases, aspectos actitudinales) en cuya asignatura participa el estudiante, para complementar la información derivada del reporte de calificaciones.

De acuerdo a los datos que maneja el programa y para efectos de este proceso de autoevaluación, en los últimos 5 años, las principales causas de deserción se relacionan con problemas de salud, problemas personales asociados en buena medida a casos de embarazos con complicaciones y en último lugar económicos, siendo los motivos vocacionales los que menos se manifiestan.

Siendo el porcentaje de aprobación alto, por sobre el 95% en las distintas asignaturas, respecto de la identificación de asignaturas críticas, según el registro al que accede el Programa, dice relación con las asignaturas de Evaluación y Adaptación curricular y Detección e intervención temprana en el caso de La Serena y Prácticas pedagógicas especiales en el caso de Santiago.

Especial participación tiene en este sentido, el equipo de tutores a cargo de las prácticas del proceso formativo, quienes por tener a cargo grupos más pequeños entre 12 a 15 estudiantes, se encuentran en una posición privilegiada, al poseer un mayor grado de cercanía con los alumnos, pudiendo pesquisar de manera anticipada las necesidades o problemáticas que pudieran estar incidiendo en el rendimiento y participación de los estudiantes en el proceso formativo.

De esta forma, el registro de notas y la información entregada por el equipo académico, son las principales fuentes de alerta temprana para lograr identificar la progresión y posibles causas de deserción de estudiantes. Una vez que se detecta a un estudiante que tiene dificultades académicas o de otro tipo, la coordinación académica, entrevista al estudiante para conocer la situación. En caso de que el problema sea de carácter académico, se informa a los profesores la situación del estudiante y se solicita su colaboración, de modo de poder ayudarlo en su proceso de aprendizaje.

Los indicadores de retención en el caso de la carrera, muestran un alto porcentaje de logro, lo que se ha mantenido en los últimos 5 años y que se encuentra cercano al 87% en la actualidad, superando a varias carreras de pedagogía de la FACED y carreras de otras Universidades. Lo anterior tiene relación con la fidelización de los estudiantes con la carrera y su proyecto educativo, y que luego se reafirma con la demanda laboral del área y la exigencia de término con el requisito de inscripción en el registro de profesionales para ejercer la profesión, por lo tanto, con un alto porcentaje de titulados.

Criterios de desvinculación de los estudiantes en base a la reglamentación vigente

La política de desvinculación de estudiantes cuenta con normativa institucional, estipulada en el Reglamento General de Estudios de la Universidad (Resolución N° 112/1991, actualizada), de público conocimiento para los estudiantes, cuyos principales artículos se encuentran registrados en la agenda estudiantil que se entrega año a año.

Según lo que señala el Reglamento, la eliminación académica de un estudiante puede ocurrir por contravenir las disposiciones contenidas en los estatutos y reglamentos del alumno; por la reprobación de una asignatura por segunda vez; o por no cumplimiento en lo estipulado sobre rendimiento académico, que señala que el estudiante deberá tener una aprobación no inferior al 50% de las asignaturas inscritas.

Cuando un estudiante incurre en causal de eliminación académica, ésta se formaliza por medio de una resolución que dicta la Vicerrectoría Académica, no obstante, el estudiante puede apelar a esta medida por medio del Centro de Atención Integral al Estudiante (CAIE) exponiendo los motivos de su bajo rendimiento académico, lo que es acompañado por un reporte académico elaborado por la carrera o Programa.

Acciones que se han implementado la carrera o programa con el fin de mejorar indicadores de deserción, retención, progresión, tiempo de permanencia, entre otros.

El seguimiento de estudiantes, como mecanismo permanente de la carrera y Programa, centralizada en la coordinación académica, con todas las acciones que de ello se derivan, permite conocer el avance curricular de los estudiantes y brindar los apoyos requeridos para minimizar la deserción estudiantil y facilitar la progresión de estudios de los alumnos. El foco del quehacer se centra en pesquisar los estudiantes en riesgo académico y brindar los apoyos requeridos para asegurar la optimización de su rendimiento.

Se realizan reuniones con los estudiantes afectados, junto a la coordinación académica, para revisar fortalezas y debilidades detectadas en el proceso de levantamiento de información, de manera de que en conjunto se determinen estrategias que le permitan superar esas debilidades y potenciar sus fortalezas.

Acciones que suelen derivar de la entrevista: mediar con los docentes a cargo para propiciar apoyos requeridos, asumir compromisos en torno a asistencia y resultados académicos. Con lo anterior y, en resumen, el Programa cuenta con indicadores de retención que sobrepasa el 80%.

Sistema de orientación y asesoría académica para los estudiantes.

En el marco de la evaluación integrada de competencias, desde la coordinación académica del programa, se analizan las trayectorias curriculares de los alumnos para orientarlos en la trayectoria formativa y así poder responder a los requerimientos de los distintos niveles de competencias que deben lograr demostrar. Por otro lado, las tutorías de práctica permiten un acercamiento más personalizado a los estudiantes, brindando la posibilidad de otorgar los apoyos académicos pertinentes a las necesidades de cada estudiante en caso de requerirlo.

Mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes, que permiten verificar el logro de los objetivos de aprendizaje o competencias definidos en el plan de estudios y programas de asignaturas.

El equipo académico de la carrera y programa, utiliza variados procedimientos y estrategias, según la naturaleza del aprendizaje o competencia a evaluar, para constatar el logro de éstos a lo largo del proceso formativo, entre ellas: pruebas escritas, exposiciones orales, defensas de casos, debates, desarrollo e informes de proyectos, talleres grupales, estudios de caso, resolución de problemas, indagaciones individuales y grupales, trabajos de seminarios, ejercicios y pasos prácticos, entre otros.

Junto a lo anterior, la práctica es una de las instancias de evaluación más relevante para constatar el logro de las competencias en sus distintas dimensiones (conceptuales, actitudinales y procedimentales). En dicha actividad curricular se emplea el Portafolio, como recurso de seguimiento del aprendizaje de los estudiantes, así como la aplicación de pautas de evaluación

con indicadores de desempeño que evalúan tanto los profesores guías, como los tutores y docentes de la especialidad, proporcionando una información integral e integrada que permite retroalimentar tanto los procesos de aprendizaje de los estudiantes como de la formación impartida, permitiendo introducir mejoras y reorientación oportuna.

Se aplica además el examen por competencias, en ambas sedes y modalidades, al cabo del primer año y al alero de la práctica en el segundo año, para dar cuenta del progreso y alcance del perfil de egreso propuesto por el Plan de Estudio del Programa. Este consiste en el análisis colectivo de un caso o problema, para luego realizar una presentación y defensa ante una comisión integrada por profesores del núcleo de Necesidades educativas especiales y cuyo objetivo es observar en los estudiantes la movilización de sus recursos, a partir de la integración de saberes y herramientas que son aportados por las asignaturas cursadas y sus propias habilidades y experiencia.

Nivel de profundidad y amplitud experimentado por los estudiantes, en los últimos cinco años, evidenciado en sus evaluaciones de práctica.

Las prácticas pedagógicas especiales, aporta una relevante información respecto del nivel de profundidad y amplitud de competencias experimentadas por los estudiantes. Al respecto, un primer tipo de indicadores de logro utilizado para medir la eficiencia del plan, son los indicadores que aportan información sobre los niveles de desempeño que logran los estudiantes, en contextos educativos concretos.

Estos indicadores están graduados, pensando en la inmersión secuencial y paulatina de los estudiantes, en paralelo a su experiencia laboral y luego en la práctica específica de la especialidad, contemplando desde el diagnóstico hasta la docencia directa y el apoyo psicopedagógico, cobrando especial relevancia la capacidad de identificar las NEE de los estudiantes, diseñar y aplicar planes de apoyos, entre otras intervenciones de carácter más sistémicas, centradas en proyectos institucionales y de aula, desde la perspectiva de la inclusión.

Al mismo tiempo, los indicadores utilizados en las evaluaciones del núcleo de práctica aportan información referida a la eficiencia del plan de estudio y son utilizados para una retroalimentación permanente con los otros núcleos de formación y así fortalecer una adecuada articulación entre teoría y práctica; es justamente en la experiencia práctica donde las y los estudiantes tienen la oportunidad de articular, relacionar y asociar los conocimientos adquiridos durante su formación. Por otra parte, en la instancia práctica dicha articulación favorece el ejercicio de complementariedad con sus pares del establecimiento, para una propuesta de apoyos y acompañamiento pertinente y relevante para todos los estudiantes y en especial para los estudiantes que requieren de apoyos extraordinarios.

Mecanismos que le permiten contar con información y análisis de la opinión y seguimiento de egresados y empleadores. Dicha información es utilizada para retroalimentar la formulación de

las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad, el perfil de egreso y el plan de estudios.

La carrera y su programa de II título, cuentan con la información laboral y académica actualizada de los estudiantes luego de su egreso, lo que permite realizar un seguimiento de estos y poder contactarse con los empleadores.

Este plan de seguimiento, permitió que egresados y empleadores participaran en el proceso de Rediseño Curricular del pregrado regular, al igual que en el actual proceso de rediseño 2019 del II título, pudiendo los egresados dar su opinión en base a la formación recibida y su experiencia. De la misma manera, los empleadores pudieron evaluar el desempeño de los egresados de la carrera y participar directamente de la consulta a actores para el anterior y presente proceso de autoevaluación.

Características de empleabilidad de sus titulados/graduados.

Empleabilidad: De acuerdo a información institucional y del portal [mi futuro.cl](http://mi.futuro.cl) (en coherencia con artículo de Las Últimas Noticias, del 3 de abril del 2017 sobre carreras humanistas con mayor futuro laboral), el 95% de los estudiantes se encuentran trabajando en los últimos 5 años, con un sueldo promedio entre \$500.000 y \$1.000.000, desde el primer año de egreso.

Asimismo, según la encuesta aplicada a egresados, en el contexto de los procesos de autoevaluación, el 71.4 % obtiene un sueldo promedio entre \$500.000 y \$1.000.000, mientras el 28.6% entre \$1.000.001 y \$1.500.000.

En relación a los contextos de desempeño laboral, de una muestra de 21 encuestados, (correspondientes a los lugares donde los egresados están trabajando), un 52.3% se desempeña en Establecimientos Particulares subvencionados y Privados – Escuelas Especiales y Colegios-, y el 47.6% en Establecimientos Municipalizados – Colegios con Programa de Integración Escolar.

Se destaca, además, que el 70% de los egresados que fueron encuestados, manifiesta haber encontrado trabajo en menos de 2 meses de egresados, manifestándose en un 10% que ejercen labores de jefatura, generalmente asociado a la coordinación de programas de integración escolar, lo anterior tanto en Santiago como en La Serena.

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

Todas las normativas institucionales son revisadas por las unidades correspondientes en cada caso, para luego ser validadas por medio de una resolución oficial. Cuando se realiza o modifica una resolución, esto es informado a las unidades involucradas por medio de los canales oficiales (memo, correo electrónico).

Por otra parte, desde el 2016, la Facultad, carrera y programa revisan sus normativas, para dar cumplimiento a una adecuada implementación de los requisitos que el Sistema de Desarrollo Profesional Docente (Ley 20.903) propone a la formación inicial docente.

Acerca de las modificaciones realizadas a los procesos de acreditación de las carreras de pedagogía, cabe mencionar que la carrera, ha realizado el actual proceso de acuerdo a los nuevos criterios de evaluación para la acreditación de carreras profesionales, (Resolución Exenta N° DJ 009-4 CNA) y una vez publicada la Ley 20.903, se tomó conocimiento que este proceso de acreditación se realizará ante la Comisión Nacional de Acreditación.

A nivel institucional, tanto las normativas como reglamentos y resoluciones, son informados por la vía de las comunicaciones corporativas, de manera oportuna.

Fechas de los análisis autos evaluativos de la carrera, que no han sido presentados a proceso de acreditación, y se han efectuado con fines de mejora continua interna.

1. Procesos de evaluación continua del Perfil y plan de estudios:

a. Producto del proceso de autoevaluación del año 2011 y 2013, en cuanto a la estructura curricular del programa, se levantaron un grupo de aspectos a mejorar, que conllevaron a la propuesta y aprobación de ajustes menores al plan de estudio los que se implementaron a contar del año 2014.

b. Producto del proceso de evaluación y de los ajustes implementados para el periodo 2014 y del proceso de evaluación y rediseño del perfil y plan de estudios de la carrera de Ed. Diferencial de pregrado regular, se identifica la necesidad de responder a un conjunto de requerimientos de organización y ajustes programáticos menores, atendiendo a potenciar habilidades transversales tales como la capacidad de resolver problemas del área disciplinar y el trabajo colaborativo, resultando una nueva actualización al año 2016.

c. Producto de la revisión del procedimiento de certificación de estudios de los estudiantes egresados del Programa, la unidad de títulos y grados en conjunto con la coordinación académica y dirección del programa, procedieron a analizar durante el 2018, las implicancias de la convalidación anterior que se realizaba a los estudiantes, según su primer título y en relación a la formación general, decidiéndose emitir certificados de horas y semestres cursados solo en la segunda titulación, con independencia de la formación previa, dando origen a la Resolución N°3406, la cual es respaldada además, por la consulta realizada al CPEIP respecto de los programas de prosecución de estudios (Ord. 2761/julio 2018).

2. Plan Estratégico FACED 2016-2020.

Elaborado en el segundo semestre del año 2015, por toda la comunidad de la facultad, contempla acciones a realizar dentro de la facultad, en cada uno de los 4 ejes estratégicos del

PEC 2016-2020, que tributan a este y permiten fortalecer el desarrollo de la facultad y sus respectivas unidades.

3. Proyecto MECESUP (2010-2012) Transformación de las prácticas docentes de los formadores de profesores de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Aporte en la construcción colectiva del Perfil de Egreso de la Carrera y facilitó la realización de jornadas de discusión académica, asesoría y colaboración de expertos nacionales e internacionales en el enfoque por competencias, así como con diversas actividades organizadas por la carrera y la Facultad, en las cuales tuvo un rol fundamental, el Comité Curricular tanto de la Facultad como de la Carrera.

Vinculación de la carrera o programa con pruebas de conocimientos de alcance nacional, normas genéricas o específicas de habilitación o certificaciones o marcos de cualificaciones sectoriales, nacionales o internacionales, y cuáles son estas.

Hasta el 2015, los egresados de las carreras de pedagogía, rendían la evaluación Inicia o similar de forma voluntaria. Esta prueba se formula a partir de los Estándares Orientadores de Formación Inicial Docente y de la especialidad. A contar de la puesta en vigencia de la Ley 20.903 de carrera docente, se exige la rendición de una prueba estandarizada a nivel nacional para los estudiantes de a lo menos el penúltimo año de la formación. Dicha prueba de carácter obligatorio y como requisito de titulación, fue rendido por el 100% de los/as estudiantes de 1° año del programa, en ambas sedes, en enero del 2017, con resultados que muestran algunos requerimientos de apoyo, los cuales se comenzarán a establecer a partir de una experiencia piloto el año 2019.

Este acompañamiento ha sido planteado desde la estrategia de módulos de autoaprendizaje online, en donde se desarrollarán módulos ligados a la formación pedagógica y a la formación disciplinaria, de acuerdo al siguiente esquema:

Módulos de formación pedagógica

- La profesión docente y el sistema educacional chileno
- Diseño e implementación de la enseñanza

Módulos de formación disciplinaria

- Diversidad, desarrollo y necesidades educativas especiales
- Evaluación multidimensional
- Trabajo colaborativo y apoyos a la inclusión
- Escuela para todos, familia y comunidad
- Desarrollo ético profesional

Cabe destacar un importante nivel de participación por parte de la carrera y a través de la Red de formación inicial docente en educación especial, al asistir en representación de las universidades privadas a la mesa técnica de revisión de estándares de educación especial, junto a los encargados de la formación inicial del CPEIP, la unidad de educación especial del MINEDUC y representantes de la Universidades del CRUCH en el periodo 2015-2016. Este nivel de participación ha permitido a la carrera acceder a información relevante del área, teniendo la oportunidad de debatir y proponer ideas y demandas levantadas en la unidad.

La forma específica de integrar al proceso de autoevaluación, las referencias de las pruebas de conocimiento nacional, dicen relación con el alto nivel de concordancia y coherencia entre los actuales estándares de Educación Especial y las competencias del perfil de egreso del programa, específicamente respecto de los conocimientos disciplinarios.

Durante los procesos de autoevaluación anterior, la carrera y su programa de segunda titulación, han sido capaces de identificar fortalezas y debilidades del proyecto educativo, lo que se puede apreciar en los dictámenes de acreditación que han estado alineados con los resultados de la evaluación de la formación. A partir de ello, se han desarrollado planes de mejora, que contienen objetivos, metas, responsables, plazos y recursos asociados.

Estos planes de mejora han permitido implementar distintos mecanismos para fortalecer la formación y sus procesos. Cabe mencionar, que desde el año 2014 la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la universidad les solicita a las carreras, estados de avance semestrales del plan de mejora, donde debemos señalar las actividades o hitos contemplados durante ese periodo, con sus indicadores y metas, todo esto permite implementar y evaluar, de forma continua, el plan de mejora de la escuela y su ejecución en los plazos fijados.

Por su parte la carrera y programa, cuentan con el procedimiento regular de planificación y evaluación de su plan de acción anual, que permite desarrollar las mejoras detectadas en proceso de acreditación, así como la atención a las metas del plan estratégico de la Facultad y los compromisos propios de cada área de gestión.

Proceso de autoevaluación

En el proceso de autoevaluación participaron los distintos actores: docentes, estudiantes, egresados y empleadores.

El proceso se inicia con la organización de la comisión de autoevaluación, compuesta por docentes que cumplen diversas funciones asociadas a la gestión de la carrera y que transversalmente abordan temáticas comunes con el programa de segundo título en Santiago y La Serena.

A continuación, se procede a revisar las pautas de encuesta para ser aplicadas a los docentes, estudiantes, egresados y empleadores de ambas sedes, destacando que se inicia la primera consulta el 2017 y se continúa con estudiantes de primer año y nuevos egresados 2018, agregando en ambas sedes un grupo focal de docentes en Santiago y La Serena.

El proceso continúa, con el desarrollo de diversas reuniones de coordinación entre miembros del Decanato y la asesoría de una profesional de la Dirección de aseguramiento de la calidad de la Universidad, realizándose jornadas de análisis de los resultados de las encuestas, junto al comité de autoevaluación. Posteriormente se organiza el proceso de socialización de los resultados y la preparación de la visita de pares.

Los resultados del proceso se presentan ante las autoridades máximas de la institución, ocasión en la que tanto la Rectoría como la Vicerrectoría académica, de Administración y Finanzas y de Desarrollo Institucional, junto a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, respaldan y confirman la propuesta de plan de mejora para el periodo siguiente, velando por la coherencia del conjunto de procesos de acreditación, en atención al plan estratégico institucional.

La carrera y su programa de II título, han logrado dar cumplimiento a las metas establecidas en sus planes de desarrollo, que toman en consideración los planes de mejora que se han generado luego de los distintos procesos de acreditación a los cuales la carrera y programa de segunda titulación han dado cumplimiento, tal como se señala en el capítulo sobre los avances del proceso anterior y sus respectivas evidencias.

RESUMEN RESULTADOS AUTOEVALUACIÓN. DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

Fortalezas:

- Estudiantes, docentes y egresados concuerdan en la capacidad del programa respecto del incentivo a los alumnos en sus hábitos de estudio, así como la preocupación por la identificación oportuna de problemas académicos y la búsqueda de estrategias de apoyo para mejorar los resultados.
- Se conocen las tasas de ocupación y empleabilidad de los titulados en el marco de la valoración de la educación diferencial como recurso para los procesos de inclusión que ha promovido la política pública.
- Los distintos actores consultados, reconocen y valoran la existencia de procesos de autoevaluación tendientes a una mejora continua.
- Los estudiantes identifican una clara socialización de las exigencias de la nueva Ley de Desarrollo Profesional Docente, cumpliéndose con la información e inscripción acerca de la rendición de la prueba de conocimiento de alcance nacional obligatoria.
- Docentes del programa, destacan el acceso a la información acerca de los resultados de los informes de autoevaluación de la carrera.

- Hay acuerdo entre los docentes respecto del cumplimiento de las metas establecidas en los planes de desarrollo, lo anterior a través de una práctica habitual de reuniones para conocer informes y tomar decisiones al respecto, por lo que se puede hablar de mecanismos instaurados para la autorregulación.

Aspectos a mejorar:

- Las prácticas pedagógicas especiales, requieren de una mayor distribución y presencia en la formación, que permita una inserción inicial y de término en la especialidad.

PLAN DE MEJORA: Carrera de Pedagogía en educación diferencial como segundo título, sedes Santiago y La Serena

Área	Aspectos a mejorar	Objetivo general	Meta	Acciones/ Actividades	Responsables	Indicadores de seguimiento	Recursos M\$	Plazos
Propósitos e institucionalidad del	1. Escaso uso del aula virtual por parte de docentes y estudiantes del Programa de II título.	Aumentar el uso del aula virtual de manera permanente y sistemática.	100% de los profesores utilizando el aula virtual, como apoyo docente. 100% de los estudiantes utilizando aula virtual como apoyo docente.	Reunión informativa con docentes y estudiantes. Capacitación uso aula virtual. Seguimiento y control uso aula virtual.	Coordinación académica del programa en Santiago y La Serena.	% profesores utilizando aula virtual. % estudiantes utilizando aula virtual. % profesores capacitados en uso de aula virtual.	Presupuesto carrera en Santiago y La Serena	Permanente a partir del segundo semestre 2019

	<p>2. No se cuenta con un sistema de cuantificación del tiempo real de dedicación de los estudiantes al Programa, relativo al SCT.</p>	<p>Incorporar al proceso de rediseño del Programa de Il título, la asignación del SCT, en referencia a la actualización del pregrado regular</p>	<p>100% del plan de estudios actualizado incorporando SCT</p>	<p>Actualización documentos de evaluación contexto según manual de rediseño</p> <p>Reuniones regulares con dirección de calidad educativa y comité curricular de la carrera</p> <p>Informes de avances</p> <p>Entrega informe de rediseño para revisión interna.</p>	<p>Jefatura/ Subdirección carrera</p> <p>Coordinación académica programa</p> <p>Miembros comité curricular carrera y Facultad</p> <p>Dirección de calidad educativa</p>	<p>% de actualización del plan de estudios</p>	<p>\$200.000 para viajes equipos Santiago y La Serena</p>	<p>Fines segundo semestre 2019</p>
--	--	--	---	--	---	--	---	------------------------------------

	<p>3. No se cuenta con un procedimiento específico que permita identificar en profundidad, las competencias y aprendizajes previos que traen los estudiantes a fin de detectar alternativas de acompañamiento complementario o diferenciado según perfil de ingreso.</p>	<p>Identificar competencias y aprendizajes previos de los estudiantes del programa, que permita generar alternativas de acompañamiento según perfil de ingreso a través de un procedimiento formal de evaluación.</p>	<p>Aplicar al 100% de los estudiantes evaluación según procedimiento de identificación de competencias y aprendizajes previos.</p>	<p>Desarrollo de procedimiento de evaluación de conocimientos y aprendizajes previos.</p> <p>Pilotaje del instrumento</p> <p>Validación de instrumento</p> <p>Aplicación y evaluación de resultados</p> <p>Desarrollo de propuesta de actividad curricular complementaria en el marco del proceso de rediseño del programa</p>	<p>Jefatura/Subdirección de carrera</p> <p>Coordinación académica programa</p> <p>Miembros comité curricular carrera y Facultad</p> <p>Dirección de calidad educativa</p>	<p>% de estudiantes evaluados bajo procedimiento de identificación de aprendizajes previos</p> <p>N° de actividades complementarias creadas según perfil de ingreso</p>	<p>Presupuesto carrera en Santiago y La Serena</p>	<p>Permanente a partir del 2020.</p>
--	--	---	--	--	---	---	--	--------------------------------------

	<p>4. Bajo nivel de participación de estudiantes, egresados y empleadores en actividades de vinculación con el medio.</p>	<p>Aumentar e Intensificar acciones de difusión de actividades de vínculo con el medio, en sus líneas de vinculación académica y comunicación estratégica</p>	<p>Aumentar la participación de los estudiantes, egresados y empleadores en las actividades de VcM del programa. Generar instancias de participación activa de egresados y empleadores.</p>	<p>Priorización de actividades en el marco de los planes anuales de la carrera y la facultad.</p> <p>Generar contacto permanente con empleadores.</p> <p>Actualización permanente de las bases de datos de egresados del programa.</p> <p>Evaluación de impacto de las actividades realizadas</p> <p>Convocatoria a los docentes para la presentación de cartas al director y columnas de opinión o apariciones comunicacionales varias (radio, prensa u otras)</p>	<p>Equipo de gestión de la carrera y programa</p> <p>Coordinación VcM</p>	<p>% de participación de egresados y empleadores en las actividades de VcM.</p> <p>N° de actividades difundidas y debidamente evaluadas en su impacto</p> <p>% de empleadores de pregrado y II título que se contactan y vinculan con la carrera</p> <p>N° de intervenciones comunicacionales en las que participan docentes de la carrera</p>	<p>M\$8.000 para financiar actividades anuales en cada sede (M\$2.000 por año)</p> <p>Horas docentes</p>	<p>Permanente a partir del segundo semestre 2019</p>
--	---	---	---	---	---	--	--	--

Condiciones de operación	5. El programa requiere organizar procesos internos de retroalimentación oportuna acerca de la evaluación docente para una adecuada comunicación de sus resultados a profesores y estudiantes.	Implementar un procedimiento de retroalimentación de resultados de la evaluación docente	100% de los docentes del programa, cuentan con la retroalimentación oportuna asociada a los resultados de su desempeño docente	Reuniones de coordinación Jefatura/Subdirección de carrera, FACED y unidad de gestión curricular. Propuesta de revisión de instrumento y periodos de reportes Propuesta de procedimiento de retroalimentación a los docentes	Jefatura/Subdirección de carrera, Coordinación académica, FACED y unidad de gestión curricular	N° de docentes del programa que recibe información respecto de su desempeño académico al cabo de cada semestre	0	Periodo académico 2019
--------------------------	--	--	--	--	--	--	---	------------------------

	<p>6. El programa requiere de una actualización en torno a la incorporación y uso de nuevas tecnologías para el desarrollo de las actividades disciplinarias propias de la Educación Diferencial.</p>	<p>Actualizar y gestionar el acceso a recursos tecnológicos tanto de libre acceso como importados para su utilización en asignaturas del programa</p>	<p>Programa implementado con recursos tecnológicos especializados</p>	<p>Contacto con centro de desarrollo de tecnologías para la inclusión</p> <p>Cotización de recursos con empresas especializadas (Adapta)</p> <p>Capacitación de profesores y estudiantes en el acceso y uso de nuevas tecnologías</p> <p>Evaluación del uso de las nuevas tecnologías</p>	<p>Jefatura/Subdirección carrera</p> <p>Coordinación académica</p> <p>Docentes del programa</p>	<p>N° y tipo de recursos puestos a disposición y adquiridos</p>	<p>\$10.000.000 divididos en \$2.000.000 por año (2019-2023)</p>	<p>A contar del segundo semestre del 2019</p>
--	---	---	---	---	---	---	--	---

	7. Necesidad de seguir avanzando en la edición de material inédito, publicaciones e investigaciones en la disciplina que aporten a la formación de profesores diferenciales.	Aumentar y avanzar en la edición de material inédito, publicaciones e investigaciones en la disciplina.	Una investigación interna desarrollada durante el periodo 2018-2019	<p>Procesamiento de encuestas aplicadas a estudiantes y egresados</p> <p>Primer informe con resultados primera etapa de la investigación</p> <p>Artículo con resultados primera etapa</p> <p>Diseño y desarrollo de segunda etapa cualitativa</p>	<p>Equipo de investigadores docentes del programa</p> <p>Profesor investigador</p>	N° de informes y artículos desarrollados	\$2.000.000 pago profesor investigador	2019
--	--	---	---	---	--	--	--	------

	<p>8. Las prácticas pedagógicas especiales, requieren de una actualización para una mayor presencia durante la formación, que permita una inserción inicial y de término en la especialidad.</p>	<p>Actualizar la asignatura de prácticas pedagógicas especiales en el marco del rediseño del programa para un desarrollo gradual en la especialidad</p>	<p>Aumento de las horas y número de prácticas durante la formación</p>	<p>Evaluación del modelo de prácticas actual</p> <p>Incorporación de práctica inicial en la especialidad en nuevo plan de estudios</p> <p>Validación del rediseño</p>	<p>Jefatura/Subdirección de carrera, Coordinación académica, FACED y unidad de gestión curricular</p>	<p>N° de horas y prácticas incorporadas al nuevo plan de estudios</p>	<p>0</p>	<p>Periodo académico 2019</p>
--	--	---	--	---	---	---	----------	-------------------------------